

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares, la línea. 00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 00'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
 Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
 Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Alcaldía de Martín Miguel.

Don Santiago Yagüe Cecilia, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Martín Miguel.

Certifico: Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta municipal, el día catorce de Junio último, se encuentra entre otros el siguiente acuerdo: Discutido y votado en la forma que procede el presupuesto municipal ordinario para el año económico de mil ochocientos noventa á mil ochocientos noventa y uno, y en vista del déficit de mil trescientas treinta pesetas, y diez y ocho céntimos que del mismo resulta, el Ayuntamiento y asociados, cumpliendo lo prevenido en la R. O. circular de cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, en la disposición segunda de la de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y demás que en ella se citan, volvieron á examinar y revisar detenidamente las distintas partidas del mencionado presupuesto, con el fin de introducir en el mismo todas las economías de que fuere susceptible en sus gastos y de que no quedase sin calcular é incluir ninguno de los ingresos ordinarios permitidos por la legislación vigente, apareciendo comprobada la imposibilidad de disminuir las consignaciones hechas para los primeros, así como la de aumentar los segundos. Por lo tanto, no habiendo otro medio de cubrir el déficit de mil trescientas treinta pesetas, y diez y ocho céntimos indicados acudiendo á los recursos extraordinarios que las referidas disposiciones conceden para este fin y por el orden en que los autoriza, la Junta municipal pasó á deliberar sobre los que con preferencia convendría adoptar por reunir las condiciones indispensables de producir la cantidad expresada de no gravar con exceso intolerable al vecindario, y de poder acomodarse á las circunstancias especiales de esta localidad. Después de discutido suficientemente el asunto, considerando que dadas las limitaciones impuestas por la legislación vigente, no es posible gravar con arbitrios extraordinarios sino las especies de consumos no tarifadas en la general de este impuesto, y que aun entre ellas, atendidas las circunstancias de la población, solo algunas pueden ofrecer rendimiento apreciable y bastante á los fines que interesan, acordó por unanimidad proponer al Gobierno el establecimiento de un mo-

derado arbitrio sobre el consumo de la paja de cereales y toda clase de leña que se haga en este pueblo, y en la proporción que para cada una de las especies determinará la tarifa que ha de unirse á este expediente cincuenta céntimos de peseta cada unidad de aduado, cuyos gravámenes respectivos no exceden del precio medio, según cálculo prudente del consumo probable de cada una, debiendo fijarse inmediatamente al público este acuerdo por término de diez días y en el Boletín oficial de la provincia para oír sobre él reclamaciones con sujeción á las reglas segunda y tercera, disposición segunda de la citada Real orden de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, y remitirse copia del mismo al Sr. Gobernador civil con los demás documentos que detalla la regla cuarta.—Juan de Pablos.—Venancio Rincon.—Juan Palomo.—Jerónimo Garcimartin.—Bernardo Sanz.—Cipriano de Pablos.—Saturnino Martin.—Remigio Perez.—Dionisio Domingo.—Eustaquio de Pablos.—Vicente Perez.—Miguel de Pablos.—Santiago Yagüe, Secretario.
 Concuerda literalmente con el original á que me refiero, y para que conste y obre sus efectos en el expediente de propuesta y concesión de arbitrios extraordinarios, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Martín Miguel á primero de Julio de mil ochocientos noventa.—Santiago Yagüe, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Juan de Pablos.

TARIFA de los artículos que la Junta municipal de este pueblo en sesión del día catorce de Junio último ha acordado gravar con un módico arbitrio extraordinario para cubrir el déficit de mil trescientas treinta pesetas, diez y ocho céntimos, resultante en el presupuesto ordinario de este municipio para el año económico de 1890 á 1891.

ESPECIES.	Unidades de aduado.		Precio medio de la unidad.		Arbitrio acordado.		Consumo calculado.		Producto anual.	
	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Pts.	Cs.	Kilogramos.	Pts.	Cs.	
Paja de cereales,	100	Kilós.	2		50		133.010	655	08	
Leña de todas clases,	100	id.	2		50		133.020	665	10	
TOTAL.									1330	18

Alcaldía de Cuesta.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al año económico actual de 1890 á 91, se halla este de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días durante los cuales pueden presentarse á examinarle todos los contribuyentes que lo crean conducente y reclamar el que se considere agraviado; pasado el plazo señalado, no se admiten reclamaciones.
 Cuesta tres de Junio de 1890.—El Alcalde, Pedro Gomez.

Alcaldía de Remondo.

Hallándose terminado el reparto de la contribución territorial de este distrito para el presente año económico de 1890 á 1891, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la municipalidad por el término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos que se consideren agraviados en sus respectivas cuotas puedan presentar sus reclamaciones en prefijado plazo, no siendo admitidas las que después sean presentadas.
 Remonds 4 de Julio de 1890.—El Alcalde, José Gomez.

Alcaldía de Monterrubio.

No habiendo tenido efecto los remates de los derechos y ramos de consumos de esta villa con libertad de ventas, por acuerdo del Ayuntamiento y doble número de contribuyentes, se acordó rematar con la exclusiva en su venta las especies de los ramos de carnes, líquidos y sal, para el presente año económico, bajo el tipo de 1029 pesetas, 38 céntimos que se importan los derechos del Tesoro, 3 por 100 de cobranza y conducción con el recargo del 100 por 100.
 El acto de remate tendrá lugar el día 13 de Julio, hora de diez á once de su mañana en la Casa de Ayuntamiento, presidido por la autoridad local, y en él se admitirán posturas que acepten el tipo y cubran los precios de venta, prefiriéndose los que mejoren el tipo de la subasta.
 Para tomar parte es preciso que depositen en el arca municipal importe del 2 por 100 de dicha cantidad y sujetarse á las demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo para los que gusten enterarse.
 Monterrubio 2 de Julio de 1890.—El Alcalde, Pedro Barrero.

Alcaldía de Ochando.

D. José Esteban, Alcalde de expresado distrito; á los contribuyentes del mismo por territorial, urbana y ganadería, hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento general del mismo y expresada riqueza por los cupos, publicado en el Boletín oficial, número 76, del miércoles 25 de los corrientes, se halla en la Secretaría de Ayuntamiento de manifiesto, á fin de que los interesados en el mismo, tanto vecinos como forasteros, puedan enterarse de sus cuotas y recargos y formular las reclamaciones que creyeren oportunas en el período de ocho días, á contar desde que vea la luz pública en el Boletín ofi-

cial; pues pasado expresado periodo, no se admitirán reclamaciones de ningún genero por nadie.
 Ochando y Junio 30 de 1890.—El Alcalde, José Esteban.

Alcaldía de Escobar.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito para el ejercicio de 1890 á 91, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, para que el que se crea agraviado presente sus reclamaciones dentro del mismo.
 Escobar 4 de Julio de 1890.—El Alcalde, Bonifacio Niño.

Alcaldía de Serracin.

Terminado en este día el repartimiento de la contribución de inmuebles que ha de regir en el actual ejercicio económico de 1890 á 1891, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de ocho días, durante los cuales pueden entablar sus reclamaciones los contribuyentes que se encuentren agraviados sin que des-pues sean oídos.
 Serracin 5 de Julio de 1890.—El Alcalde, Senen Cerezo.

Alcaldía de Saldaña.

Terminado el repartimiento de la Contribución territorial que ha de servir de base para el año económico de 1890 á 1891, sobre la riqueza rústica, pecuniaria y urbana de este distrito municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días á contar desde el día en que se publique en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes del mismo puedan presentar las reclamaciones que crean justas, y transcurrido dicho plazo no serán oídas.
 Saldaña 5 de Julio de 1890.—El Alcalde, José Martinez.—P. S. M. Paulino Arribas

Alcaldía de Mozoncillo.

Terminado el reparto de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el actual año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro de los cuales podrán los contribuyentes entablar las reclamaciones que crean procedentes.
 Mozoncillo 6 de Julio de 1890.—El Alcalde, Baltasar Antón.

Alcaldía de Dehesa.

Terminado el repartimiento de territorial que ha de regir para el año económico de 1890 á 91, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarle, y los que se crean agraviados reclamar dentro del término fijado; pasado el cual no serán oídas las que se presenten.
 Dehesa 6 de Julio de 1890.—El Alcalde, Gregorio Gozalo.

Alcaldía de Juarros de Voltoya.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial que ha de regir en el año económico de 1890 á 91, se anuncia al público por término de diez días desde que se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, para que puedan enterarse los contribuyentes y reclamar de agravios el que se crea perjudicado.

Juarros de Voltoya á 3 de Julio de 1890.—El Alcalde, Basilio Bernardos Jorge.

Alcaldía de Hoyuelos.

Se halla terminado el repartimiento de la contribución territorial de este pueblo para el año económico de 1890 á 91, y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, en cuyo tiempo pueden examinarle todos los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; pues pasado el tiempo señalado no se atenderá ninguna.

Hoyuelos 5 de Julio de 1890.—El Alcalde, Gabriel Rubio.

Juzgado de primera instancia de Sepúlveda.

D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de primera instancia de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente edicto se hace saber, que para pago de principal y costas en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia del Procurador D. Genaro García Díaz, representando á D. Antonio Monte Mata, vecino de esta villa contra Vicente Ruano Sancho y Miguel Ruano Sacristan, vecinos de Fuenterrabollo, se sacan á pública subasta, que tendrá lugar el día catorce de Julio próximo á las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado los bienes raíces que se pasan á expresar, de la propiedad del Vicente Ruano, y cuya subasta tiene lugar con deducción del veinticinco por ciento de su tasación, á saber:

Término de Fuenterrabollo.

Una tierra en la mata de Domingo, de segunda y tercera calidad, de haber nueve áreas, 82 centiáreas; que linda por O., Isidro Rivero; S., Rafaela Sacristan; P., cacera y N., Manuel Vaquerizo; tasada en veinte pesetas.

Otra en Navamazas, de segunda, de dos áreas, noventa y cuatro centiáreas; que linda O., Francisco Sacristan Diego; S., José Ruano; P., Mariano Sancho; y N., Manuel Vaquerizo; en veinticinco idem.

Otra á la Majailla, de segunda calidad, de haber cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., Víctor Blanco; S., Mariano Muñoz; P., Félix Martín y N., Matias Cuesta; en treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en el Cotarro de la llana, de segunda calidad, de catorce áreas, setenta y tres centiáreas, linda O., Ramon Sacristan; S., Domingo Sancho; P., José Ruano; y N., Mateo Sacristan; en setenta pesetas.

Otra en la Vega, de segunda, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., José Ruano; S., cacera; P., Dámaso Martín, y N., cacera; en cincuenta idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; que linda O., camino; S., Mariano Gomez; P. y N., una cacera; en cincuenta idem.

Otra en el Pajarero, de segunda, de catorce áreas, setenta y tres centiáreas; linda O., Pedro Pascual; S., Agustín Ruano; P., Juan de Santos y N., Gabriel Alvaro; en treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en las Rozas, de tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., Mariano Gomez; S., Miguel Cuesta; P., la senda y N., Zacarias

Blanco; en doce pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en el Bancho, de tercera, de veintinueve áreas, cuarenta y siete centiáreas; linda O., Mariano Muñoz; S., cacera; P., Pedro Sancho, y N., Rafaela Sacristan; en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Otra en la Terrefia, de tercera, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Pedro Sancho; S., Santos Muñoz; P., Durango, y N., cacera; en veinticinco pesetas.

Otra en el Soto, de tercera, de nueve áreas, ochenta y cinco centiáreas; linda O., Blancas; S., Matias Cuesta; P., camino, y N., Isidro Rivero; en veinticinco id.

Otra en el Carrizo, de tercera, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., camino; S. y P., cañada, y N., Gabriel Alvaro; en doce pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en las Charcas, de segunda y tercera, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., cacera; S., Mariano Sacristan; P., Isidro Muñoz, y N., José Rodriguez; en veinticinco pesetas.

Otra en el prado Rodrigo, de segunda, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., Mariano Muñoz; S., una senda; P., Isidro Martín, y N., cacera; en setenta y cinco id.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas; linda O., Félix Gonzalez; S., cacera; P., Félix Martín, y N., Agustín Ruano; en cincuenta id.

Otra en indicado sitio, de segunda, de dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas; que linda al O., Gabino Lobo; S., Agustín Ruano; P., Tomás Cuesta, y N., Mariano Gil; en cincuenta id.

Otra en las Hazas, de segunda, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., Félix Sacristán; S., Mateo Sacristan; P., Florentino Ruano, y N., Enrique Cristóbal; en cincuenta id.

Otra en la Dehesa, de segunda y tercera, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., cacera; S., Ramón Sancho; P., Roman Sacristan, y N., Castor Gonzalez; en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Otra en la Rinconada, de segunda y tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; linda O., Zacarias Sancho; S., Gregorio Sacristan Sancho; P., Julian Calvo, y N., Bruno Sacristan; en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Otra al Cantosal, de segunda, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., camino; S., Miguel Ruano, P., José Rodriguez, y N., Mariano Muñoz; en cincuenta pesetas.

Otra en el Pozalvo, de tercera, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Alonso Rodriguez; S. y P., cacera, y N., Mariano Calvo; en veinticinco id.

Otra en el Regajal, de tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., José de San Felipe; S., Hipólito Sancho; P. y N., Emeterio Martín; en diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra á la Matigueña, de tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; linda O., pradera; S., Lorenzo Muñoz; P., camino, y N., Matias Cuesta; en veinte pesetas.

Otra en las Cañadas, de tercera, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., Benito de Benito; S., Domingo Gil; P., Mateo Sacristan, y N., camino; en veinticinco id.

Otra en el Horno, de tercera, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., Wenceslao Hernanz;

S., camino, P., Faustina Ruano, y N., la cacera; en doce pesetas y cincuenta céntimos.

Una viña en el Pocillo, con cincuenta cepas, de tercera, de dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda O., Francisco Cuesta Sancho; S., Faustino de Santos; P., Santiago Muñoz, y N., Mariano Vaquerizo; en diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra viña en la Calera, de sesenta cepas, de segunda, de dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda O., Hipólito Sanz; S., el mismo; P., Simón Muñoz, y N., Roman Sacristan; en cuarenta pesetas.

Otra al Pajarera, de haber cincuenta y ocho áreas y noventa y cinco centiáreas de segunda calidad; que linda O., Melchor Sacristan; S., pinar; P., Florentino Ruano, y N., Félix Matias; en trescientas cincuenta id.

Otra en la Majadilla, de segunda calidad, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., Bruno Sacristan; S., una cacera; P., Maria Gil, y N., Felipe Berzal; en cincuenta id.

Otra en el barro colorado, de segunda, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., Mariano Gomez; S., Deogracias Berzal; P., Gregorio Sacristan Ruano, y N., camino; en setenta y cinco id.

Otra en el Calamocho, de segunda y tercera, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., Miguel Cuesta; S., camino; P., Felipe Berzal, y N., Gregorio Sacristan; en cincuenta id.

Otra en el Butrele, de segunda y tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; linda O., Miguel Cuesta; S., camino; P., Felipe Berzal, y N., Gregorio Sacristan; en cincuenta idem.

Otra en la Cruz, de segunda, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., Ignacio Sancho; S., camino; P., Miguel Vaquerizo, y N., Enrique Cristóbal; en setenta y cinco idem.

Otra en el Bancho, de segunda, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., cacera; S., Modesto Sancho; P. y N., cacera; en cien id.

Otra en las Zarcillas, de segunda, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; que linda O. y N., Agustín Ruano; S., Eugenio Sanz; P., Valentin Martín; en cincuenta id.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Nicanor Sancho; S., Miguel Ruano; P., Durango, y N., cacera; en cien id.

Otra á Carrantelolmo, de segunda, de veintinueve áreas, cuarenta y siete centiáreas; linda O., Francisco Sacristan; S., camino; P., Bruno Sacristan, y N., una cacera; en ciento cincuenta id.

Otra en la Lastra, de segunda y tercera, de diez y nueve áreas, sesenta centiáreas; linda O., camino; S., Ramón Sacristan; P., Bruno Sacristan, y N., Miguel Cuesta; en treinta y cinco idem.

Otra en Nava el Soto, de tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., Zacarias Blanco; S., Bruno Vaquerizo; P., Isidro Rivera, y N., una linde; en quince id.

Otra en la Lastra, de tercera, de veintinueve áreas, cuarenta y siete centiáreas; linda O., Tomás Cuesta; S., José de San Felipe; P., Basilio Alvarez y N., Marcelino Sancho; en veinticinco id.

Otra en el mismo sitio, de tercera, de veintinueve áreas, cuarenta y siete centiáreas; linda O., Isidro Martín; S., Roman Vaquerizo; P., Cándido Al-

varo y N., una linde; en veinticinco idem.

Otra en dicho sitio de la Lastra, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., camino; S., Florentino Ruano; P., Julian Sancho, y N., Mariano Sacristan; en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Otra en el Lastrón, de tercera, de setenta y ocho áreas, sesenta centiáreas; linda O., Blancas; S., Manuel Vaquerizo; N., Agustín Ruano é Isidro Rivera, y P., Blancas; en cincuenta pesetas.

Otra al Regajal de segunda, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; que linda O., Pedro Peña; S., Zacarias Sancho; P., cacera, y N., Félix Sacristan; en treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Otra en el Prado Rodrigo, de segunda, de dos áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda O., Felipe Berzal; S., Maria Gil, y N. y P., Mariano Vaquerizo; en cincuenta pesetas.

Otra en las Hazas, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Domingo Cristóbal; S., Zacarias Peña; P., José Sacristan, y N., Félix Sacristan; en setenta y cinco idem.

Otra en las Arroyadas, de segunda y tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., José de San Felipe; S. y P., Gregorio Sacristan Ruano, y N., camino; en veinticinco idem.

Otra en la Laguna Herrero, de segunda, cinco áreas, ochenta y nueve centiáreas; linda O., Carlos Sacristan; P., Pablo de Diego; S., el mismo, y N., Melchor Sacristan; en cuarenta idem.

Otra en Carralavilla, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Alonso Rodriguez; S., camino; P., Roman Vaquerizo, y N., senda; en ciento idem.

Otra en la Tejera, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Felipe Berzal; S., Mariano Muñoz; P., Melchor Sacristan, y N., Eugenio Sanz; en setenta idem.

Otra en los Cotos del Lomo, de tercera, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., Gregorio de Sacristan; S., Miguel de Santos; P., Cándido Alvaro, y N., el mismo; en diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra en la Laguna de Pedro, de tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; linda O., Bruno Sacristan; S., camino; P., Pedro Sancho, y N., pinar; en veinte pesetas.

Una viña al sitio de los Jalvegueros, de doscientas cepas, de segunda calidad, de catorce áreas y setenta y tres centiáreas; que linda O., Bernabé Lobo; S., la senda; P., Eluteria Lobo, y N., Bernabé Diez; en ochenta idem.

Otra tierra al sitio del Cerro Alto, de haber treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; que linda O., Nicanor Sancho; al S., Isidro Muñoz; P., Justo Berzal, y N., Telesforo Sacristan; en ciento treinta idem.

Otra en el Salmoral, de segunda, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., cacera; S., Castor Gonzalez; P., camino, y N., Modesta Sancho; en ciento veinticinco idem.

Otra en las Navas, de segunda calidad, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., S., P. y N., con cacera que circunda á esta finca; en ciento cuarenta idem.

Otra en la Tremedosa, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; que linda O., Nicanor Sancho; S., cacera; P., Luis Gacimartin,

y N., Modesta Sancho; en ciento veinticinco idem.

Otra en la Tremedosa, de segunda y tercera y haber treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Bruno Sacristan; S., Anselmo de Diego; P., Justo Berzal, y N., cacera; en setenta y cinco idem.

Otra en los Porrone, de segunda y tercera calidad, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., José Ruano; S., Julian Gomez; P., cacera, y N., Ventura de Diego; en cincuenta idem.

Otra en Navalero, de segunda calidad, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; que linda O., Domingo Calvo; S., Justo Berzal; P., camino, y N., Castor Gonzalez; en ciento veinte idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera calidad, de diez y nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., cacera; S., Faustino Sancho; P., camino, y N., Justo Berzal; en treinta y cinco idem.

Otra en Nava el Soto, de segunda, de catorce áreas y setenta y tres centiáreas; que linda O., Tirso Sacristan; S., cacera; P., Florentino Ruano, y N., cacera; en ciento cincuenta idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de siete áreas, treinta y seis centiáreas; que linda O., Antonio Vaquerizo; S., Bruno Sacristan; P., Francisco Cuesta Benito, y N., cacera; en treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en el mismo sitio, de segunda calidad, de catorce áreas y setenta y tres centiáreas; que linda O., Mariano Muñoz; S. y P., el mismo, y N., cacera; en ciento veinticinco pesetas.

Otra en la Majadona, de segunda, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; que linda O., Antonio Vaquerizo; S., Miguel Rodriguez; P., pradera, y N., Miguel Cuesta; en veinticinco idem.

Otra en el Zarzal, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; que linda O., Mariano Sancho; S., los Tomillares; P., Alonso Rodriguez, y N., linde; en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Melchor Sacristan; S., Florentino Ruano; P., Juana Muñoz, y N., linde; en cuarenta y tres idem, setenta y cinco idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Telesforo Sacristan; S., Pedro Peña; P., Juan Calvo y N., Agustin Muñoz; en sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

Otra á los Cerros, de segunda y tercera, de nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Miguel Rodriguez; S., Santos Muñoz; P., Faustino Sancho, y N., senda; en cincuenta pesetas.

Otra á la Majadona, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda á O., Bruno Sacristan; S., Juan Benito, P., blancas, y N., cacera; en veinte idem.

Otra en Matamujeres, de tercera, de setenta y ocho áreas y sesenta centiáreas; que linda O., Pedro Sancho; P., blancas; S., Miguel Cuesta y Buena-ventura de Diego, y N., Benito de Benito; en cincuenta idem.

Otra al camino de Torrecilla, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., José Ruano; S., Castor Gonzalez; P., José Gomez; N., Isidro Muñoz; en cuarenta idem.

Otra en el Cerro alto, de tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Pedro Pascual; S., Castor Gonzalez; P., cacera, y N.; Saturio Pascual; en cuarenta idem.

Otra en el Canto de Porrone, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Cándido Rodriguez; S., Melchor Sacristan; P., canto y cacera, y N., linde; en treinta idem.

Otra en el camino de Cantalejo, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., dicho camino; S., Lorenzo Muñoz; P., cacera, y N., Castor Gonzalez; en veinticinco idem.

Otra en el mismo sitio, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Celestino Gomez; S., Miguel Cuesta; P., camino, y N., Telesforo Sacristan; en veinticinco idem.

Otra en el Pedorral, de tercera, de setenta y ocho áreas y sesenta centiáreas; linda O., linde; S., Juan Calvo; P., cacera, y N., Francisco Sacristan Diego; en cincuenta idem.

Otra en la Tremedosa, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Castor Gonzalez; S., cacera, y N., Francisco Sacristan de Diego; en veinticinco idem.

Otra al sitio Prado las Hoyas, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Buenaventura de Diego; S., camino; P., Juan Calvo, y N., Zacarias Blanco; en cuarenta idem.

Otra en el prado de las Hoyas, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., blancas; S., Telesforo Sacristan; P. y N., blancas; en veinticinco id.

Otra en la Laguna Onda, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., laguna; S., Timoteo Martin; P., cacera, y N., D. Lorenzo Merino; en veinticinco idem.

Otra en el Pinarejo, de tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., linde; S., José Miguel Ruano; P., Saturio Pascual, y N., Juan Calvo; en quince id.

Otra en el Tegigal, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Isidro Muñoz; S., Mateo Vaquerizo; P., Isidro Rivero, y N., cacera; en ciento veinticinco idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Gabriel Alvaro; S., Dámaso Benito; P., Enrique Cristóbal, y N., camino; en doscientas id.

Otra en el mismo sitio, de segunda, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Miguel Rodriguez; S., Saturio Pascual; P., Carlos Vaquerizo, y N., Félix Sacristan; en ciento veinticinco id.

Otra en la Cañada, de segunda, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Miguel Rodriguez; S. y P., cacera, y N., cacera; en cien id.

Otra en la Praderona, de segunda, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Miguel Rodriguez; S. y P., cacera, y N., cacera; en trescientas id.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O. y S., cacera; P., Miguel Rodriguez, y N., cacera; en cien pesetas.

Otra en el Cerro alto, de segunda, de diecinueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O., Nicanor Sancho; S., Atanasio Muñoz; P., Pio Vaquerizo, y N., Modesta Sancho; en cincuenta idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Nicanor Sancho; S., Dionisio Muñoz; P., Julian Sancho, y N., Felipe Berzal; en cien idem.

Otra en la Llanada, de segunda y de diecinueve áreas y sesenta y cinco centiáreas; linda O. y S., cacera; P., José

Ruano, y N., Pascual Rodriguez; en setenta y cinco idem.

Otra al mismo sitio, de segunda, de diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda á O., Alonso Rodriguez; S., cacera; P., Melchor Sacristan, y N., José de San Felipe; en doscientas veinticinco idem.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de diecinueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Benito de Benito; S., la senda; P., Alonso Rodriguez, y N., Telesforo Sacristan y cacera; en cincuenta idem.

Otra en la Llanada, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; que linda O., José Rodriguez; S., Mariano Gomez; P., Roman Sacristan, y N., Ramon Sancho; en treinta idem.

Otra en el Matizal, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; que linda O., Ursula Miguel; S., la senda; P., Miguel Cuesta, y N., Lorenzo Muñoz Calvo; en veinticinco idem.

Otra en dicho sitio, de tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Julian Pascual; S., cacera; P., Francisco Cuesta Benito, y N., la senda; en veinticinco idem.

Otra en la Praderona, de tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Carlos Baquerizo; S., Celestino Gomez; P., Alonso Rodriguez, y N., Agustin Ruano; en veinticinco idem.

Otra en el mismo sitio, de tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Nicanor Sancho; S., Mariano Vaquerizo; P., José Rodriguez, y N., la senda; en veinticinco idem.

Otra en la Arroyada de Bragada, de tercera, de setenta y ocho áreas y sesenta centiáreas; linda O., Tomillares; S., Hipólito Sancho; P., la Arroyada, y N., Pedro Sancho Pascual; en treinta idem.

Otra al Tegigal, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Pedro Sancho Pascual; S., Dámaso Benito; P. y N., Gabriel Alvaro; en veinticinco idem.

Otra en la Fuente del Indiano, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Isidro Rivero; S., camino; P., Anselmo de Diego, y N., Francisco Sacristan; en treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en la Espadañuela, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., José Ruano; S., Bruno Sacristan; P., Gregorio Sacristan, y N., Alonso Rodriguez; en cuarenta idem.

Otra en la Cañada, de tercera, de treinta y nueve áreas, treinta centiáreas; linda O., un blancar; S., Mariano Vaquerizo; P., Matias Baquerizo, y N., camino; en treinta idem.

Otra en la Cruz, de segunda, de veintinueve áreas, treinta centiáreas; linda O., Durango; S., Bruno Sacristan; P., Demetrio Sancho, y N., cacera; en quinientos idem.

Otra en la Lastra, de segunda, de veintinueve áreas y cuarenta y una centiáreas; linda O., Eleuteria Lobo; S., Matias Cuesta; P., Deograss Berzal, y N., Bruno Sacristan; en treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Otra en la Cabaña vieja, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Miguel Berzal, y S., Pedro Berzal; P., Miguel Cuesta, y N., Timoteo Martin; en veinticinco pesetas.

Otra en la Laguna de Pedro, de tercera, de tercera, de diez y nueve áreas, sesenta y cinco centiáreas; linda O., Faustino Santos; S., Miguel Frias; P., Isidro Muñoz, y N., una cacera; en veinticinco idem.

Una casa con su corral, portada y

demás adyacencias, compuesta de habitaciones altas y bajas, en la calle del Pozo, número dos, que mide la casa ciento setenta metros y el corral doscientos diez y seis metros, y linda por la derecha el cementerio; espalda, herederos de D. Domingo Cristobal y casa de Valentin Martín; izquierda, corral del mismo, y frente, la referida calle; en dos mil quinientas idem.

Otra tierra al Regajal, de segunda y tercera, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., Emeterio Martín, S., Félix Martín; P., cacera y N., camino; en quince idem.

Otra á los Añopales, de segunda, de cuatro áreas, veintinueve centiáreas; linda O., Durango; S., Tomas Cuesta; P., José Sacristan Diego, y N., la senda; en cincuenta idem.

Otra en el Berzal, de segunda y tercera, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; linda O., Pedro Peña; S., pradera; P., Melchor Sacristan, y N., cacera; en setenta y cinco idem.

Un prado cercado de piedra seca con algunos álamos pequeños de secano de tercera calidad, de cuatro áreas y noventa y una centiáreas; linda O., callejón titulado las Callejas; S., prado de José y Miguel Ruano; S., Santos Muñoz, y N., Francisco Sacristán; en ciento cincuenta id.

Un huerto dentro del casco de este pueblo, que se riega á mano, de segunda calidad, cercado de piedra, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., Eugenia Sanz; S. y P., Bruno Sacristán, y N., la cacera; tasado en cien id.

Término de Sebúcor.

Una tierra al sitio de la Tejera, de segunda y tercera calidad, de nueve áreas, ochenta y dos centiáreas; que linda O., Bruno Sacristán; S., Juan Calvo; P., Demetrio Sancho, y N., linde; en setenta y cinco pesetas.

Otra en Carralavilla, de segunda y tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; que linda O., José Gomez; P., camino; S., Basilio Vaquerizo, y N., linde; en cincuenta id.

Otra en el mismo sitio, de segunda y tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., Eugenio Sanz; S., camino; P., Enrique Cristóbal, y N., una linde; en ciento veinticinco id.

Una tierra en el bajo Tello, de segunda y tercera, de nueve áreas y ochenta y dos centiáreas; linda O., Juana Muñoz; S., cacera; N., cacera, y P., Domingo Calvo; en cuarenta id.

Otra en el Rasero, de segunda y tercera, de veintinueve áreas, cuarenta y siete centiáreas, y linda O., Rufino Martin; S., Emeterio Martin; P., Cándido Sacristan, y N., una linde; en treinta y cinco id.

Otra en el mismo sitio, de segunda calidad, de cuatro áreas, noventa y una centiáreas; linda O., una linde; S., Santiago Sanz; P., Bruno Sacristan, y N., Pedro García; en veinte id.

Otra en Nava Ayuso, de segunda, de dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas; linda O., cacera; S., Cándido Sacristan; P. y N., Pedro Calvo; en setenta y cinco id.

Otra en el Rasero, de tercera, de treinta y nueve áreas y treinta centiáreas; linda O., cacera; S., Cándido Sacristan, y P. y N., Cándido Alvaro y camino; en cuarenta id.

De la propiedad de Miguel Ruano Sacristan, bajo el tipo con que aparecen tasadas las siguientes, en término de Fuentesrebollo.

Una tierra al cobarro la Llana, de haber treinta y cinco estados; linda O., herederos de Lorenzo Sacristan;

S. y P., Domingo Gil, y N., Mariano Ruano; en veinticinco pesetas.

Otra tierra á la Cañada, de doscientos cuarenta y nueve estados; linda O., Angel Mata; S., José Ruano; P., Isidro Muñoz, y N., Eleuterio Lobo; en cincuenta idem.

Otra á carra el Olmo, de cabida sesenta estados; linda O., Durango, S., María Muñoz; P., Mariano Muñoz; en cincuenta idem.

Otra á nava Maza, de veinte estados, linda O., P. y N., cacera, y S. de Miguel Sacristan Muñoz; en treinta idem.

Otra en el mismo sitio, de cincuenta estados; y linda O., P. y N., cacera, y S., camino; en cincuenta idem.

Otra en el mismo sitio, de setenta y tres estados; linda O., Juan Ruano; S., Hermenegildo Sacristan, y S. y N., cacera; en setenta y cinco idem.

Otra en el mismo sitio, de veintiseis estados; linda O., Eleuteria Lobo; S. y N., cacera, y P., Felipe Berzal; en cuarenta idem.

Otra al Cataño de Terrena, de sesenta estados; linda O., Manuel Sacristan; S. y P., herederos de Miguel Vaquerizo; en treinta idem.

Otra á la Trasterrena, de cuarenta y nueve estados; linda O., Isidro Maldonado; S., capellanía; P., Bernabé Lobo, y N., camino; en veinticinco idem.

Otra á la Majadilla, de ciento setenta estados; linda O., Zacarias Blanco; S., Marcos Muñoz; P., Miguel Cuesta; en sesenta idem.

Otra en el mismo sitio, de sesenta estados; linda O., Durango; S., Antonio Sacristan; P., Antonio Sancho; en cuarenta idem.

Otra en el mismo sitio, de ochenta y tres estados; linda O., Antonio Baquerizo; S., Alejandra Perez; P., la misma, y N., Eugenio Vaquerizo; en cincuenta idem.

Otra en el mismo sitio, de setenta estados; linda O., José Ruano; S., Faustino Bancho; P. Pablo de Diego; en cuarenta y cinco idem.

Otra al bancho, de cincuenta y ocho estados; linda O., María Ruano, S., Pablo Vaquerizo; P., camino, y N., pradera; en setenta y cinco idem.

Otra á la Fuente, de setenta y ocho estados; linda O., Miguel Cuesta; S., cacera; P., Mariano Ruano, y N., camino; en setenta y cinco idem.

Otra á Carrantelolmo, de ciento cuarenta estados; linda O., Francisco Gil; S., Eustaquia Bustamante; P., Domingo, y N., Vicente Ruano; en setenta y cinco idem.

Otra en el mismo sitio, de doscientos veintiseis estados; linda O., capellanía; S., camino; P., Miguel de Frutos, y N., José Ruano; en cien idem.

Otra á los Caces, de ciento cincuenta estados; linda O., cacera; S., Florentino Ruano; P., Durango, y N., Isidro Muñoz; en cien idem.

Otra al mismo sitio, de cincuenta y tres estados; linda O., Miguel Sacristan; S., Durango; P., Pedro Pascual y N., Florentino Ruano; en cincuenta idem.

Otra al camino de Carrantelolmo, de cuarenta y ocho estados; linda O., Clemente Hernandez; S., camino; P., Alejandro Muñoz y N., Durango; en treinta idem.

Otra á la Vega, de sesenta estados; linda O., Bruno Sacristan; S., cacera; P., Francisco Baquerizo y N., Tomillar; en setenta idem.

Otra al mismo sitio, de cien estados; linda O., Pedro Sancho; S., Juan Muñoz; P., Isidro Maldonado, y N., Juan Sancho; en cien idem.

Otra al pajarero, de ciento treinta y cuatro estados; linda O., camino; S.,

Jose Ruano; P., Bernabé Lobo y N., Manuel Heras; en setenta y cinco idem.

Otra á la cañada, de diez y siete estados; linda O., Dimas Martin; S., los prados; P., Enrique Cristobal y N., camino; en cincuenta idem.

Otra al terrero, de cincuenta y cinco estados; linda O. y S., Bruno Sacristan; P., Tomás Cuesta y N., Melchor Sacristan; en veinticinco idem.

Otra al prado Rodrigo, de sesenta estados; linda O., Tomás Cuesta; S., sendas; P., Matias Cuesta y N., cacera; en ciento idem.

Otra al mismo sitio, de veintisiete estados; linda O., herederos de Victoriano Gomez; S., Miguel Sancho; P., Alejandro, y N., Sebastián Muñoz; en cuarenta y cinco idem.

Otra al mismo sitio, de veinte estados; linda O., Sinforiano de Frutos; S., P. y N., Hipólito Sancho; en treinta y cinco idem.

Otra al monte bajo, de ochenta y ocho estados; linda O., José Ruano; S., cacera; P., Matias Blanco y N., camino de la Pinada; en cien idem.

Otra á la Cañada, de treinta y tres estados; linda O., Pedro Muñoz; S. y P., Castor Gonzalez, y N., camino; en treinta y cinco idem.

Otra á la Calera del canalizo, de doce estados; linda O., cacera; S. y P., Lorenzo Vaquerizo; P. y N., José Ruano y Durango; en doce idem.

Otra en la Rinconada, de cincuenta y seis estados; linda O., camino; S. y P., herederos de Santos Sacristan y N., Juan de Miguel; en cincuenta idem.

Otra al Cantosal, de cien estados; linda O., camino; S., Faustino de Diego; P., José Sancho Frias, y N., Vicente Ruano; en veinticinco idem.

Otra á la Solana, de doscientos veinticinco estados; linda O., Pedro Sancho; S., Victor Blanco; P., Durango, y N., Antonio Sacristan; en ochenta y cinco idem.

Otra á la Tejera, de sesenta estados; linda O., Manuel Ruano; S., Eugenio Vaquerizo; P. y N., herederos de Lucas Sacristan; en cincuenta idem.

Otra al mismo sitio, de cincuenta estados; linda O., Marcos Muñoz; S., Bernabé Lobo; P., Marcos Muñoz, y N., herederos de Mariano; en cincuenta idem.

Otra á las Pocillas, de treinta y nueve estados; linda O., Pedro Sancho; S., Isidoro Blanco; P., Isidoro Gomez, y N., una linde; en ochenta idem.

Otra al Soto de Sebúcor, de ciento veinte estados; linda O., Lorenzo Vaquerizo; S. Manuel Alvarez; P., cacera y N., herederos de Prudencio Sancho; en cien idem.

Otra á Navanchafrutos, de sesenta y seis estados; linda O., tierra de la Lámpara; S., camino; P., José Ruano, y N., cacera; en veinticinco idem.

Otra al Calvario, de noventa estados; linda O., herederos de Bernabé Lobo; S., Pablo Vaquerizo; P., Durango, y N., camino; en cuarenta idem.

Un prado á las eras de abajo, de diez y siete estados; linda O., Miguel Sacristan; S., Domingo Gil; N., Vicente Ruano, y P., el mismo; en cuarenta idem.

Otra al Barrio Meson, de setenta y ocho estados; linda O., Capellanía; S., Tomás Cuesta; P. y N., Juan Ruano; en ciento cincuenta idem.

Un huerto á la calle Real, de cuatro estados; linda O., Gregorio Sacristan; S., calle de los Portales; P., calle Real, y N., Bernabé Lobo; en quince idem.

Otra tierra en el Zarzal, de doscientos estados; linda O., José Ruano;

S., Antonio Sacristan; P. y N., Juan Sacristan é Isidro Martin; en cuarenta y cinco idem.

Otra en el mismo sitio de doscientos estados; linda O., José Ruano; S., Antonio Sacristan; P., Matias Cuesta, y N., Juan Sacristan; en cuarenta y cinco idem.

Otra á Cerro alto, de doscientos estados; linda O., Alonso Berzal; S., Santos Martin; P., José Ruano y cacera; en cincuenta idem.

Otra á Navalvo, de trescientos estados; linda O., Simon Muñoz; S., José Ruano, P., Pio Villa, y N., senda; en setenta y cinco id.

Otra á la Llamada, de cien estados; linda O., Miguel Rodriguez; S., tierras y terrenos del mismo; P., José Ruano, y N., cacera; en cuarenta id.

Otra en el cerro Alto, de doscientos estados; linda O., María Ruano; S., Francisco Alvaro; P., Roman Sacristan, y N., Victor Blanco; en treinta idem.

Otra en la Llamada, de cien estados; linda O., cacera; S., Santiago Muñoz; N., Miguel Sacristan; en veinticinco idem.

Otra al Tegigal, de doscientos estados; linda O., Francisco Muñoz; S., José Ruano; P., Manuel Calvo, y N., Castor Gonzalez; en treinta idem.

Otra al mismo sitio de cien estados; linda O., Victor Blanco; S., Vicente Gonzalez; P., arroyada, y N., José Ruano; en treinta y cinco idem.

Otra al mismo sitio, de doscientos estados; linda O., José Ruano; S., José Gomez; P., Mariano Muñoz, y N., cacera; en treinta id.

Una viña en la Hoyada del Enebral, de ciento veinte estados; linda O., Miguel Ruano; S., María Ruano, y N., Eleuteria Lobo; en diez id.

Otra en el mismo, de veintiseis estados; linda O., María Ruano; S., Baltasar Sancho; P., José Ruano; y N., Manuel Gil; en cuarenta id.

Otra al Almendro, de veinticuatro estados; linda O., Durango; S., Miguel Cuesta; P., Carlos Sacristan, y N., María Ruano; en cuarenta y cinco idem.

Otra al mismo sitio de doce estados; linda O., Carlos Sacristan; S. y P., Fructuoso Muñoz, y N., Baltasar Muñoz; en veinticinco idem.

Otra en el mismo sitio, de diez y ocho estados; linda O., Baltasara Muñoz; P., Durango; N., Nicanor Sancho, y N., Bruno Sacristan en treinta y cinco id.

Otra en la Cabaña vieja, de diez y seis estados; linda O., Francisco Arroyo; S., lindazo; P., Josefa Vinuesa, y M., María Ruano; en cuarenta idem.

Otra al mismo sitio, de diez y nueve estados; linda O., Francisco Arroyo; S., Josefa Vinuesa; P., Castor Gonzalez, y N., José Ruano; en

Lo que se anuncia al público para que el que desee tomar parte en la subasta acuda ante este Juzgado y su Sala Audiencia en el día y hora señalado; consiguándose por el rematante previamente en la mesa del señor Juez que presida, el diez por ciento, no admitiéndose otras posturas que las que cubran las dos terceras partes de los tipos por que salen á la venta, y de ahí en adelante, pudiéndose hacer el remate con la condición de para ceder; advirtiéndose, que de las fincas del Vicente Ruano se tienen títulos y consisten en dos expedientes posesorios, con los que habrá de estar conforme

el comprador, y de las del Miguel, de algunas de ellas se carece de título inscripto, como heredadas de sus mayores y para subsanar tal defecto se proveerá del oportuno título correspondiente.

Dado en Sepúlveda á veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos noventa.—Prudencio Bárcena y Bárcena.—P. S. O. El Escribano, Angel Collado y Balza.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

D. Tomás García Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del actuario, se sigue expediente de información de dominio, promovido por el Procurador D. Tomás Huertas Hillera, en nombre y representación de Doña Robustiana Gómez de la Fuente, D. Anselmo, don Martín, Doña Ana, Doña Angela y Doña Macaria Alonso Gómez, los dos primeros vecinos de Adrada de Pirón, y los cuatro restantes de la Higuera, solicitando la inscripción del dominio á su favor, de los bienes, derechos y acciones, pertenecientes á la Capellanía colativa fundada por D. Bernardo Sandobal en la iglesia de Adrada de Pirón y que disfrutó hasta su fallecimiento el presbítero D. Braulio Gómez de la Fuente, á saber:

Fincas en término de Adrada de Pirón.

Una al barrio de Abajo, número primero, que mide de superficie doscientos cincuenta y siete metros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con huerta de la misma hacienda; á Mediodía y Poniente, con calle pública.

Una tierra titulada la Huerta de Abajo, de segunda calidad, de cabida seiscientos treinta y seis estadales, equivalentes á sesenta y dos áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cerca de herederos de D. Tiburcio Garcia, vecino de Segovia; á Mediodía, con calle pública; á Poniente, camino que va á las eras, y Norte, heredad de Doña Emilia Garcia.

Una huerta con diferentes árboles frutales, de prado y regadío, que tiene de cabida quinientos setenta y cuatro estadales, ó sean cincuenta y seis áreas, cincuenta y tres centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de las eras; á Mediodía, con casa de Anselmo Alonso; á Poniente, huerta que llaman de Enmedio, y á Norte, con prado de guadaña, de la misma hacienda.

Otra titulada Bosque, con algunos árboles negros, que tiene de cabida mil ciento sesenta y seis estadales de primera, segunda y tercera calidad, equivalentes á una hectárea, veinti-

cuatro áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ocho decímetros cuadrados; que linda á Oriente, camino que va á Brieva; á Mediodía, con heredades de herederos de D. Tiburcio Garcia y de Anselmo Alonso; á Poniente y Norte, con camino de la Fuente.

Una era de pan trillar, al sitio de la Calleja del Palacio, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á las eras; Mediodía, con pared de prados de la misma hacienda; Poniente, era de Florentina Hernán Sanz, y á Norte, con eras del Concejo.

Un prado de guadaña, al sitio de Prado Postigo, de segunda calidad, de cabida quinientos ochenta y seis estadales, ó sean cincuenta y siete áreas, setenta y una centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados; que linda á Oriente, con camino que va á las eras; á Mediodía, con huerta de arriba; á Poniente, prado de Doña Emilia Garcia, y Norte, con era de Florentina Hernán Sanz.

Otro titulado el Prado Grande, de cabida doscientos ocho estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, huerto de herederos de D. Tiburcio Garcia; á Mediodía, linares de la misma hacienda; á Poniente, con huerto de José Gómez, y á Norte, con huerto de José Martín, vecino de este pueblo.

Otro al mismo sitio del Prado grande, de segunda calidad, de cabida trescientos ochenta estadales, ó sean treinta y siete áreas, cuarenta y tres centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Segovia; á Mediodía, linar de Angel Gomez; Poniente, herederos de don Tiburcio Garcia, y Norte, con calle pública.

Otro titulado Prado Iglesia, de segunda calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prados de doña Emilia Garcia; á Mediodía, con linar de la misma Emilia; á Poniente, con huerta de Venancio Gomez, y á Norte, con camino que va á Basardilla.

Otro al sitio de Prado Moral, de cabida cuarenta estadales, ó sean tres áreas, noventa y cuatro centiáreas y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prado de Demétrio Redondo; á Mediodía, con Huerta de Abajo; á Poniente, otro de Aniceto Escudero, y á Norte, otro de Venancio Gomez.

Otro al mismo sitio, del Prado Moral, de cabida ciento cincuenta y tres estadales, ó sean quince áreas, siete centiáreas; linda á Oriente, herederos de D. Tiburcio Garcia; Mediodía, con pared de la Huerta de Abajo; á Poniente, de Narcisa Hernanz Sanz, y á Norte, con era de Claudio Herranz, de segunda calidad.

Otro al mismo sitio del Prado Moral, de cabida, trescientos quince estadales, ó sean treinta y un áreas, dos centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, pared del Huerto Chiquillo; Mediodía, cerca de herederos de D. Tiburcio Garcia; á Poniente, Prado de Catalina Sanz, y á Norte, de la misma hacienda, de segunda calidad.

Otro á la Rinconada del Huerto Chiquillo, de cabida doce estadales, ó sean una área, diez y ocho centiáreas y ventidos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prado de Dominica Alonso; á Mediodía y Poniente, huerto

de Isidora Segovia, y á Norte, con regadera de la Tabla.

Otro á la Encimada del Ocinillo, de cabida trescientos cincuenta y dos estadales, ó sean treinta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas y cuarenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con regadera que baja á la Tabla; Mediodía, prado de Claudio Herrero; á Poniente, con prado de esta hacienda, y á Norte, prado de herederos de D. Tiburcio Garcia, de tercera calidad.

Otro al mismo sitio que el anterior, de cabida doscientos cincuenta estadales, ó sean treinta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas, y sesenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con linar de Andrés Hernanz Sanz; á Mediodía, prado de herederos de don Tiburcio Garcia; á Poniente, prado de Hilario Herranz; á Norte, con el Ocinillo que se halla una lancha de piedra que sirve de coto, de tercera calidad.

Otro arrimado al Huerto Chiquillo, de tercera calidad; de cabida quince estadales, ó sean una área, cuarenta y siete centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, prado de Melitón Gomez; Mediodía, con regadera de la Tabla; Poniente y Norte, de la misma hacienda.

Otro por bajo del Huerto Chiquillo, de cabida cuatrocientos cincuenta y cinco estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas ochenta y una centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con pradera de la Tabla; Mediodía, camino que va á Losana; á Poniente, con huerto de Claudio Herranz, y á Norte, con linar de Andrés Hernanz Sanz.

Otro al sitio del Lavadero, de tercera calidad, de cincuenta estadales ó sean cuatro áreas, noventa y dos centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; que linda á Oriente, Huerta de Josefa Gomez; á Mediodía, linar de Miguel Iglesias; Poniente, linar de herederos de D. Tiburcio, y Norte, camino que va á Losana.

Otro prado al mismo sitio y entrada de los Lavaderos, de cabida seiscientos sesenta y seis estadales de segunda calidad ó sean sesenta y cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas y setenta y tres decímetros; linda á Oriente, con el rio del pueblo; Mediodía, linar de Florentina Hernan Sanz; Poniente, de Doña Emilia Garcia, y Norte, camino de Losana.

Otra al sitio del Paular, de cabida ciento cuarenta y cinco estadales ó sean catorce áreas, veintiocho centiáreas y diez y nueve decímetros; linda á Oriente, con el rio; Mediodía, prado de Isidoro Segovia; Poniente de herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, con prado de herederos de Calixto Herranz, de segunda calidad.

Prados oranos.

Otro á la encimada de Sanchotello, de cabida ciento diez y siete estadales ó sean once áreas, cincuenta y dos centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Doña Emilia Garcia; Mediodía y Poniente, con camino de Torreiglesias, y Norte, con censo de los Herreros, de tercera calidad.

Otro mas abajo, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos estadales ó sean treinta y nueve áreas treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cerca de Maria Herranz; á Mediodía, con heredad de esta hacienda; á Poniente, con regadera, y á Norte, cerca de Indalecio Rojo.

Otro al sitio de Santotello, de cabida cuatrocientos estadales ó sean treinta

y nueve áreas, treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con cañada abrevadero de ganados; á Mediodía, con tierra de esta hacienda; Poniente, con cerca de María Herranz.

Otro al sitio del Ocinillo, de cabida ciento venticinco estadales ó sean doce áreas treinta y una centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados; que linda á Oriente, con el Río; á Mediodía, con tierra de Andrés Hernanz Sanz; á Poniente y Norte, con unas peñas grandes de tercera calidad.

Otro al sitio de la Tabla, de cabida doscientos cincuenta y ocho estadales ó sean veinticinco áreas cuarenta y una centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados; que linda á Oriente, con erial del Concejo; á Mediodía, otro de esta hacienda; á Poniente, linar de Florentina Hernan Sanz, y Norte, con el rio, de tercera calidad.

Otro al sitio de donde llaman los Casares, de cabida trescientas ochenta estadales ó sean treinta y siete áreas cuarenta y tres centiáreas y cuatro decímetros cuadrados de tercera calidad; linda á Oriente, con pared de la cerca de los Casares de esta hacienda; á Mediodía, con tierra de Narcisa Hernanz Sanz; á Poniente, con prado del Concejo, y á Norte, con tierras de esta que tiene unos cimientos en medio.

Otro por cima de las cercas de los Casares, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con corral del ganado; á Mediodía, con tierra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, con la misma hacienda, y Norte, con tierras del Concejo, de segunda calidad.

Otro al sitio de Carralosa, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de José Gomez; á Mediodía, con dehesa boyal; á Poniente y Norte, con camino que va á Losana, de tercera calidad.

Otro al sitio de la Puente de la Canera, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con erial del Concejo; Mediodía, con cerca de Catalina Sanz, Poniente, con el rio y á Norte, con camino que va á Losana.

Ocho pozas al sitio de Fuente de la Canera, destinadas á cocer lino, de cabida todas ellas de ciento cincuenta estadales, ó sean catorce áreas, setenta y siete centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con erial del Concejo; Mediodía y Poniente, con el rio y á Norte, con cerca de los Herreros.

Un prado por cima de las Pozas, de cabidad setenta y cinco estadales, ó sean siete áreas, treinta y ocho centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados, de tercera calidad; linda á Oriente, con erial del Concejo y Peña lagartera; á Mediodía y Poniente, con el rio y á Norte, con Pozas de arriba.

Otro al orano, de segunda calidad, al sitio de Charculengo, de cabida cincuenta estadales, ó sean cuatro áreas, noventa y dos centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el rio; á Mediodía, con dehesa boyal; á Poniente, tierra de la misma hacienda, y Norte, con cerca de Anselmo Alonso, con algunos fresnos y sauces.

Otro al orano, de segunda calidad al mismo sitio de Charculengo, de cabida ciento setenta estadales, ó sean diez y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, al Baden de la Hoya; que linda á

Oriente, con el rio; á Mediodía con dehesa; á Poniente, linar de Miguel de Pedro y Norte, con dehesa boyal.

Otro al Baden de la Hoya de la dehesa, de cabida quinientos cincuenta estadales, ó sean cincuenta y cuatro áreas diez y siete centiáreas y veintitres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal, Mediodía, con tierras de esta hacienda; á Poniente y Norte, con dehesa boyal, de tercera calidad.

Otro al orano, de tercera calidad, al sitio de la ondonada de la dehesa y sésil, de cabida ochocientos estadales, ó sean setenta y ocho áreas, setenta y nueve centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, con Censo de los Herreros; á Poniente y Norte, con dehesa boyal.

Otro por cima del Molinillo, de cabida mil estadales, ó sean noventa y ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas, de segunda calidad; linda á Oriente y Mediodía, con pradera boyal; á Poniente á la larga, camino que va á Basardilla, y á Norte, con unas peñas y linar de Manuela Herranz.

Otro al sitio del valle de San Vicente, de cabida cuatrocientos cincuenta estadales, ó sean cuarenta y tres áreas, treinta y dos centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, de segunda calidad; linda á Oriente, con camino que va á Basardilla; á Mediodía, con linar de Doña Emilia Garcia; Poniente, con dehesa boyal y Norte, con la misma dehesa.

Linars de regadio.

Un linar al sitio del Calvario, de tercera calidad, de cabida sesenta y ocho estadales, ó sean veintiseis áreas, setenta y nueve centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino que va á Segovia; Mediodía, con cacera que viene de la Sierra; Poniente, linar de Ramon de la Fuente y Norte, linar de Claudio Herranz.

Otro de segunda calidad, al sitio del Prado Grande, de cabida ciento setenta y siete estadales, ó sean diez y siete áreas, cuarenta y tres centiáreas y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar de herederos de D. Tiburcio Garcia; á Mediodía, otro de Venancio Gomez; á Poniente, con calleja del bosque, y Norte, con heredad de Doña Emilia Garcia.

Otro al sitio del prado Iglesia, de cabida doscientos ochenta y cuatro estadales, ó sean veintisiete áreas, noventa y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con huerta de María del Campo; Mediodía, linar de Daniel Sanz; Poniente y Norte, camino de Segovia.

Otro al sitio de Carravilla, de cabida ciento tres estadales, equivalentes á diez áreas, catorce centiáreas y cuarenta y dos decímetros cuadrados; de tercera calidad; linda á Oriente, con vereda de los Alamillos; á Mediodía, con linar de Doña Emilia Garcia; Poniente, otra de herederos de Tiburcio Garcia, y Norte, camino que va á Segovia.

Otro al sitio de los Alamillos, de cabida ciento treinta y nueve estadales, ó sean trece áreas, sesenta y nueve centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo grande; Mediodía, linar de Andrés Hernan Sanz, y Poniente y Norte, cacera de los Alamillos, de tercera calidad.

Otro al mismo sitio de los Alamillos, de cabida ciento cuatro estadales, ó sean diez áreas, veinticuatro centiáreas y veintisiete decímetros cuadra-

dos, de tercera calidad; linda á Oriente, con un lindazo grande; á Mediodía, cacería de la Sierra; á Poniente, otro de Catalina Sanz, y al Norte, linar de D. Tiburcio García.

Otro al sitio de los Alamillos, por bajo, de cabida setecientos setenta estadales de tercera calidad, ó sean setenta y cinco áreas y ochenta y cuatro centiáreas; linda Oriente, lindazo de la misma hacienda; Mediodía; linar de Doña Emilia García; á Poniente y Norte, con regadera que baja de los Alamillos.

Otra al sitio del Fresno, de cabida treinta y cinco estadales de tercera calidad, ó sean tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar de Francisco Gomez; Mediodía, regadera del Fresno; Poniente, linar de Doña Emilia García, y Norte, con linar de Claudio Herranz.

Otro al sitio del Fresno, de cabida doscientos ochenta estadales, ó sean veintisiete áreas, cincuenta y ocho centiáreas y diez y siete decímetros cuadrados; linda Oriente, linar de Pascuala García; Mediodía, tierra de herederos de Calixto Herranz; á Poniente, linar de Emilia García, y á Norte, linar de la misma hacienda.

Otro al sitio de la Encimada de las Callejas, de cabida doce estadales, ó sean una área, diez y ocho centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar y camino que va á Basardilla; á Mediodía, linar de Doña Emilia García, y á Poniente y Norte, otro de Josefa Gomez, de segunda calidad.

Otro al mismo sitio de las Callejas, de doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda Oriente, con linar de Matilde Sanz; Mediodía, otro de Doña Emilia García; Poniente, linar de José Gomez, y Norte, con regadera que baja á las Callejas, de tercera calidad.

Otro llamado Lebrél, de cabida cien estadales de tercera calidad, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con linar de Claudio Herranz; á Mediodía, tierra de Andrés Hernan Sanz; á Poniente, otro de Doña Emilia García, y á Norte, con regadera que baja á las Callejas.

Otro al sitio de la Peñuela del Molinillo, de cabida doscientos ochenta y dos estadales de segunda y tercera calidad, ó sean veintisiete áreas, setenta y siete centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Basardilla; Mediodía, con linar de herederos de Don Tiburcio García; y Poniente y Norte, con regadera que baja al Molinillo.

Otro regadio al sitio del Molinillo, de cabida doscientos cuatro estadales de segunda calidad, ó sean diez y nueve áreas, setenta y dos centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda Oriente, camino que va á Basardilla; Mediodía, linar de Don Tiburcio García; Poniente, otro de Claudio Herranz, y Norte, otro de Miguel de Pedro.

Otro al sitio del camino Viejo, de cabida doscientos cincuenta y ocho estadales de segunda y tercera calidad, ó sean veinticinco áreas, cuarenta centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Basardilla; Mediodía, linar de Hermenegildo Cuadrado; Poniente, regadera del Molinillo, y Norte, tierra de Emilia García.

Otro al sitio del Valle, de cabida ciento cuarenta y cuatro estadales de tercera calidad, ó sean catorce áreas,

diez y ocho centiáreas, treinta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Basardilla; á Mediodía, con linar de Don Tiburcio García; á Poniente, con dehesa boyal y á Norte, con linar de María Redondo.

Otro al sitio de la bajada del Valle, de segunda calidad, de cabida trescientos treinta y dos estadales ó sean treinta y dos áreas, setenta centiáreas, y diez y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va de Losana á Segovia; á Mediodía, Caz. y Poniente, camino que va á Basardilla, y Norte, linar de Valentina Gomez.

Otro al sitio de la Vega, de cabida doscientos setenta y nueve estadales de segunda calidad, ó sean veintisiete áreas, cuarenta y ocho centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, otro de Valentina Gomez; Poniente, de Doña Emilia García, y Norte, regadera que va á la Presilla.

Otro al sitio de la Vega, de primera calidad, de cabida ciento veintinueve estadales ó sean once áreas, noventa y una centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, regadera que baja á la Presilla; Mediodía, camino que va á Basardilla; Poniente, linar de Miguel de Pedro, y Norte, otro de Melitón Gomez.

Otro al mismo sitio de la Vega, de cabida treinta y dos estadales de primera calidad, ó sean tres áreas, quince centiáreas, y veinticinco decímetros cuadrados; linda Oriente, linar de Angel Iglesias; Mediodía, regadera que va á la Presilla; Poniente, otro de Florentina Hernanz Sanz, y Norte, otro de León Bayón.

Otro al mismo sitio de la Vega, de cabida ciento sesenta y ocho estadales de primera y segunda calidad, ó sean diez y seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, con otro de León Bayón; á Poniente, otro de Ignacia Iglesias, y Norte, otro de esta hacienda.

Otro al mismo sitio de la Vega, de primera y segunda calidad, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; que linda á Oriente, con dehesa boyal; Mediodía, linar de Valentina Gomez; á Poniente, camino que va á Basardilla, y Norte, otro de Doña Emilia García.

Otro al mismo sitio de la Vega, de primera calidad, de cabida ciento treinta y nueve estadales, ó sean trece áreas, sesenta y nueve centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con linar de esta hacienda y lo mismo al Mediodía; Poniente, linar de Angel Gomez, y Norte, vereda del camino Viejo.

Otro al sitio de la Vega, de tercera calidad, de cabida ciento noventa y siete estadales, ó sean diez y nueve áreas, cuarenta centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar de Isidora Segovia; Mediodía, con camino viejo; Poniente, camino de Basardilla, y Norte, de Rufino Herranz.

Otro al mismo sitio de la Vega, de segunda calidad, de cincuenta y cinco estadales, ó sean cinco áreas y cuarenta y una centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con linar de Angela Alonso; Mediodía, otro de Zacarias Gomez; á Poniente, de Claudio Herranz, y Norte, con el río.

Otro al sitio del camino Viejo, de segunda calidad, de cabida ciento ocho estadales, ó sean diez áreas, sesenta

y tres centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar de León Cuadrado; Mediodía, regadera que va á la Presilla; Poniente, de Claudio Herranz, y Norte, Zacarias Gomez.

Otro al sitio de las Callejas, de cabida doscientos seis estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente y Mediodía, linar de herederos de Miguel Herranz; Poniente, camino que va á Basardilla, y Norte, linar de Isaac Esteban.

Otro regadio de primera y segunda calidad, al sitio de la Encimada de Charculuengo, de cabida trescientos setenta y dos estadales, ó sean treinta y seis áreas, sesenta y cuatro centiáreas y veintitres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río; á Mediodía, de herederos de Miguel Herranz, á Poniente, con prado titulado del Toro, y á Norte, otro de Vicente Iglesias.

Otro de tercera calidad, al sitio del prado del Toro, de cabida ciento cincuenta estadales, ó sean diez áreas, treinta y cuatro centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dicho prado del Toro; Mediodía, otro de Urbana Martin; Poniente, regadera de Charculuengo, y á Norte, con linar de Caridades.

Otro linar de segunda calidad, al sitio de Charculuengo, de cabida ciento sesenta y un estadales, ó sean quince áreas, ochenta y cinco centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, linar de Valentina Gomez; á Poniente, con linar llamado del Tesoro y linar de Prado Gomez, y Norte, con linar de Tomás Isabel.

Otro de primera, segunda y tercera calidad, al sitio de Charculuengo, de cabida setecientos doce estadales, ó sean setenta y nueve áreas, noventa y seis centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prado orañ de esta hacienda; Mediodía, con linar titulado de Caridades; á Poniente, con linar de Claudio Herranz, y á Norte, con regadera que baja al Paular.

Otro al sitio de la Encimada de las Callejas, de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos veintiseis estadales, ó sean veintidos áreas, veinticinco centiáreas y diez y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, regadera de Charculuengo; á Poniente, linar de la misma hacienda, y á Norte, con regadera del Arroyuelo.

Otro al mismo sitio, de segunda y tercera calidad, de cabida ciento cincuenta y seis estadales, ó sean quince áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con otro de esta hacienda; á Mediodía, vereda de Charculuengo; á Poniente, camino de Basardilla; y Norte, linar de Matias Sanz.

Otro de regadio, de primera y segunda calidad, de cabida novecientos veintisiete estadales, ó sean noventa y un áreas, treinta centiáreas y veintidos decímetros cuadrados; linda Oriente, otra de la misma hacienda; Mediodía, con barranco del arroyuelo; Poniente, huerto de Valentina Gomez y Norte, otra regadera que baja á los Azafranales.

Otro al sitio de Tres Casas, de segunda y tercera calidad, de cabida mil ciento treinta y cinco estadales, ó sean una hectárea, once áreas, setenta y ocho centiáreas y sesenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, otro de la misma hacienda; Mediodía, lo mismo; Poniente, huerto de Leandro Martin, y Norte, con calle pública.

Otro al mismo sitio, de segunda calidad, de cabida cuatrocientos cincuenta estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas, veintidos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, otro de Doña Emilia García; á Mediodía, con el arroyuelo; á Poniente, otro de esta hacienda, y á Norte, con calle pública.

Otro de tercera calidad, al sitio de la Tabla, de cabida setenta y seis estadales, ó sean siete áreas, cuarenta y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, otro de Florentina Hernandez; á Mediodía y Norte, otros de esta hacienda, y Poniente, de Andrés Hernanz Sanz.

Otro al sitio del Hornillo de la Vega, de primera y segunda calidad, de cabida doscientos diez y siete estadales, ó sean veintiún áreas, treinta y siete centiáreas y cincuenta y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; Mediodía, otro de Venancio Gomez; á Poniente, camino que va á Segovia, y Norte, otra de Isidora Segovia.

Otro al mismo sitio, de segunda calidad, de cabida doscientos cuarenta y dos estadales, ó sean veintitres áreas, ochenta y tres centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río; á Mediodía, otro de Maria del Campo; Poniente, otro de Damiana Alonso, y Norte, otro de Isidoro Cuadrado.

Una tierra al sitio del Orcayeguas, de tercera calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, sesenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con linar de Claudio Herranz; Mediodía y Norte, regadera que baja á la vega, y á Poniente, con caz de la sierra.

Tierras de secano.

Una tierra al sitio de las Quebradas, de tercera calidad, de cabida ciento cuarenta y tres estadales, ó sean catorce áreas, ocho centiáreas y cuarenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de herederos de D. Tiburcio García; Mediodía, otra de Jacinta Palacios; Poniente, con un lindazo, y Norte, tierra de Claudio Herranz.

Otra al sitio del Calvario, de segunda y tercera calidad, de cabida setecientos setenta y cinco estadales, ó sean setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el caz de la tierra; á Mediodía, con tierra de Angel Iglesias; á Poniente, camino que va á Segovia, y á Norte, el mismo camino.

Otra al sitio del Calvario, de tercera calidad, de cabida doscientos noventa estadales, ó sean veintiocho áreas cincuenta y seis centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados; que linda á Oriente, tierra de Pedro Gomez; á Mediodía, otra de Claudio Herranz; á Poniente, camino que va á Segovia, y Norte, con un lindazo.

Otra al sitio del Hoyo de la Fuente, de tercera calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Segovia, Mediodía, de Julian Esteban; á Poniente, otra de D. Tiburcio García, y Norte, otra de Catalina Sanz.

Otra al sitio del Calvario, de tercera calidad, de cabida cincuenta y tres estadales, ó sean cinco áreas veintidos centiáreas y catorce decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Segovia; Mediodía, entrada del Cascajal; á Poniente erial del Concejo, y Norte, caz de la viña de la sierra.

Otra á la Encimada del Hoyo de

la Fuente de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos sesenta estadales ó sean veintinueve áreas, sesenta y una centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; á Mediodía, tierra de Matilde Sanz; á Poniente otra de Angel Iglesias, y Norte, otra de Venancio Gomez.

Otra al mismo sitio del Hoyo de la Fuente, de segunda calidad, de cabida de doscientos cuarenta y siete estadales ó sean veinticuatro áreas treinta y tres centiáreas y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Daniel Sanz; Mediodía, otra de Anselmo Alonso; á Poniente con un sendero, y Norte, otra de Rufino Herranz.

Otra al mismo sitio de la Fuente, de segunda y primera calidad, de cabida trescientos treinta y cinco estadales ó sean treinta y dos áreas noventa y nueve centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el Caz de la Sierra; á Mediodía, tierra de Meliton Gomez; Poniente, cercado de Eulogio Redondo, y Norte, otra de Rufino Herranz.

Otra al sitio del Barbecho, de segunda calidad de cabida ciento noventa y dos estadales ó sean diez y ocho áreas, noventa centiáreas y veintidos decímetros cuadrados; linda á Oriente, corral de Santiago Gomez; á Mediodía, con barranco del Barbecho; Poniente, con un lindazo, y Norte, tierra de Caridades.

Otra al sitio de las Heras, de segunda calidad, de cabida trescientos cincuenta y dos estadales, ó sean treinta y cuatro áreas, sesenta y siete centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de las eras; Mediodía, tierra de Caridades; á Poniente, con un lindazo; y á Norte, otra de herederos de D. Tiburcio.

Otra al Hoyo de las eras, de segunda calidad, de cabida dos mil seiscientos estadales, ó sean dos hectáreas treinta y seis áreas, siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va al Monte; á Mediodía y Poniente, tierra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, otra de Claudio Herranz.

Otra erial de tercera calidad, de cabida trescientos estadales equivalentes á veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados, al sitio de la Tabla; linda á Oriente y Mediodía, prados de esta hacienda; Poniente, tierra de don Tiburcio Garcia, y Norte, con Peña dormidera.

Otra erial por cima de la Chorrera, de tercera calidad, de cabida mil quinientos sesenta y tres estadales, ó sean una hectárea, cincuenta y tres centiáreas y noventa y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prado de esta hacienda; Mediodía, eras de Miguel de Pedro é Isidora Segovia; á Poniente, otra de Andrés Martin, y á Norte, de esta hacienda.

Otra al Llano de las Alguillas, que es era, al sitio de las Alguillas al Llano, de tercera calidad, de doscientos veintinueve estadales, ó sean veintidos áreas, cincuenta y cinco centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; á Mediodía, tierras de Claudio y Josefa Gomez, á Poniente, eras de las Arenosas, y Norte, otra de Andrés Martin y Miguel de Pedro.

Otra al sitio del Fresno, de tercera calidad, de cabida ciento cincuenta y siete estadales. ó sean quince áreas cuarenta y seis centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va al Monte, Mediodía, con tierras de esta hacienda; á Poniente,

de la misma, y Norte, otra de doña Emilia Garcia.

Otra al mismo sitio del Fresno, de segunda y tercera calidad, de cabida de trescientos ochenta y un estadales, ó sean treinta y siete áreas, cincuenta y dos centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia Garcia; Mediodía, otra de Eleuteria Herranz, á Poniente, con un erial, y Norte, camino que va al Monte.

Otra al sitio de los lindazos, de segunda calidad, de cabida doscientos ochenta y un estadales, ó sean veintisiete áreas y sesenta y ocho centiáreas, linda á Oriente, tierra de Angela del Pozo, Mediodía, con un lindazo; Poniente, otra de doña Emilia Garcia, y Norte, otra de Claudio Herranz.

Otra al sitio de las Coloradas, de segunda calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas, y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de herederos de D. Tiburcio Garcia; Mediodía, con erial del Concejo, Poniente, de Vicenta Iglesias, y Norte, con un lindazo.

Otra al mismo sitio de las Coloradas, de segunda calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de herederos de D. Tiburcio Garcia, á Mediodía, con un erial, á Poniente, otra de Isidora Segovia, y Norte, otra de Andrés Herranz Sanz.

Otra al referido sitio, de segunda calidad, de cabida ciento tres estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía y Poniente, tierra de Benito Herranz Sanz, y Norte, otra de José Martin.

Otra al sitio de los Nogales, de tercera calidad, de cabida doscientos veinte estadales, ó sean veintiuna áreas, sesenta y siete centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Doña Emilia Garcia; á Mediodía y Poniente, con lindazos, y á Norte, camino del Monte.

Otra al sitio del camino de los Nogales, de segunda calidad, de cabida trescientos cuarenta y cuatro estadales, ó sean treinta y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de los Nogales; á Mediodía, tierra de Paulino Redondo; á Poniente, otra de Daniel Sanz, y á Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al mismo sitio de los Nogales, de segunda y tercera calidad, de cabida ciento noventa y seis estadales. ó sean diez y nueve áreas, treinta centiáreas y sesenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra; Mediodía, de Estanislao Martin; Poniente y Norte, otra de Claudio Herranz.

Otra al sitio de Peñas lisas, de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos siete estadales, ó sean veinte áreas y treinta y nueve centiáreas; linda á Oriente, vereda de la Encinilla; á Mediodía y Poniente tierra de Andrés Martin, y Norte, con el barranco de los Nogales.

Otra al sitio de las Peñas lisas, de segunda y tercera calidad, de cabida ciento noventa y un estadales, ó sean diez y ocho áreas, ochenta y una centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con vereda de la Encinilla; á Mediodía, otra de la misma hacienda; á Poniente y Norte, otra de Angel Gomez.

Otra al mismo sitio á la vereda de la Encinilla, de tercera calidad, de ca-

bida trescientos seis estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de María del Campo; á Mediodía, con las Alegas; á Poniente, vereda de la Encinilla, y á Norte, con barranco de las Barrancas.

Otra al sitio de las Barrancas, de segunda y tercera calidad, de cabida ochocientos estadales, ó sean setenta y ocho áreas, setenta y nueve centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Torreiglesias; Mediodía, otra de Don Tiburcio Garcia, y á Poniente y Norte, con unas barreras.

Otra á la Cuesta de la Zorra, de segunda y tercera calidad, de cabida de cuatrocientos setenta y cuatro estadales, ó sean cuarenta y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Torreiglesias; á Mediodía, otra de Pantaleón Sanz; Poniente, otra de José Martin, y Norte, otra de Isidora Segovia.

Otra á donde llaman los Ronderos, de tercera calidad, de cabida doscientos cuarenta y nueve estadales, ó sean veinticuatro áreas, setenta y dos centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, Mediodía y Norte, con unos barrancos y Poniente, camino de Torreiglesias.

Otra á la bajada de los Rondaderos, de segunda y tercera calidad, de cabida quinientos estadales, ó sean cuarenta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Santiago Gomez; á Mediodía, con barranco de los Rondaderos; á Poniente, camino de Torreiglesias y Norte, otra de Juana Alvarez.

Otra al sitio del camino de Torreiglesias, de segunda y tercera calidad, de cabida cuatrocientos noventa estadales, ó sean cuarenta y ocho áreas, diez y siete centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Torreiglesias; Mediodía, con un lindazo; Poniente, lo mismo, y Norte, erial del Concejo.

Otra al sitio del Cerrillo del Encinar, de segunda calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Torreiglesias; á Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, con el Pimental y á Norte, otra de Benito Herrera.

Otra al camino de Torreiglesias, de tercera calidad, de cabida ciento ochenta y nueve estadales, ó sean diez y ocho áreas, setenta y una centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Torreiglesias; á Mediodía, otra de Benito Herranz; á Poniente, erial del Concejo y Norte, otra de D. Tiburcio Garcia.

Otra por bajo del camino de Torreiglesias, de tercera calidad, de cabida de seiscientos diez y nueve estadales, ó sean sesenta áreas, noventa y seis centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el rio; Mediodía, con un barranco; Poniente, camino de Torreiglesias, y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra á la bajada del barranco de los orcajos, de tercera calidad, de cabida doscientos cincuenta estadales, ó sean veinticinco áreas, dos centiáreas y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el rio; Mediodía, con barranco de los orcajos; Poniente, camino de Torreiglesias y Norte, otra de Doña Emilia Gomez.

Otra á la bajada del camino de Torreiglesias, de tercera calidad, de

cabida doscientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Torreiglesias; Mediodía, otra de Claudio Herrero; Poniente, con la cuesta del Buitre, y Norte, con paso de ganado.

Otra al sitio del Cerro Castillejo, de tercera calidad, de cabida ciento diez estadales, ó sean diez áreas, ochenta y dos centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, Mediodía y Poniente, con el Cerro Castillejo, y Norte con el rio.

Otra de tercera calidad, al sitio de la Gragera, de cabida mil doscientos cincuenta y dos estadales, ó sean una hectárea, veintitres áreas, treinta y una centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el Cerro Castillejo; Mediodía con el Chapparral; Poniente y Norte, con el rio del pueblo.

Otra al sitio de los Parrales, de tercera calidad, de cabida dos mil novecientos veintinueve estadales, ó sean dos hectáreas, ochenta y ocho centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente; con tierra de Isidora Segovia; Mediodía, con paso del ganado; Poniente, el Cerro Castillejo y Norte, rio Pirón.

Otra al sitio del Pie de la cuesta del Buitre, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos cincuenta y seis estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas, ochenta y dos centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Claudio Herranz; Mediodía, con cuesta del Buitre; Poniente, otra de Doña Emilia Garcia y Norte, otra de Claudio Herrero.

Otra al sitio de los orcajos, de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos treinta y seis estadales, ó sean trece áreas, veinticuatro centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Claudio Herranz; Mediodía, con vereda Esteban; á Poniente y Norte, con pradera de los orcajos.

Otra al sitio de los orcajos, de segunda y tercera calidad, de cabida cuatrocientos cuarenta y un estadales, ó sean cuarenta y tres áreas, treinta y cuatro centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, vereda de Esteban; Mediodía, con tierra de Sinforiano Gomez; Poniente, otra de Antonio Martin, y Norte, con lindazo.

Otra al sitio de la vereda de la Encinilla, de tercera calidad, de cabida ciento diez y siete estadales, ó sean once áreas, cincuenta y dos centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, y Mediodía, vereda de la Encinilla; Poniente y Norte, con un lindazo.

Otra al mismo sitio de la vereda Encinilla, de segunda y tercera calidad, de trescientos doce estadales, ó sean treinta y dos áreas, sesenta centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, vereda de la Encinilla; Mediodía, otra de Anselmo Alonso; Poniente, otra de Isidora Segavia, y Norte, un lindazo.

Otra detrás de la Cuesta de los Ramalejos, de segunda calidad, de cabida ciento cincuenta y dos estadales, ó sean catorce áreas, noventa y siete centiáreas y quince decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un barranco; Mediodía, otra de D. Tiburcio Garcia; Poniente, un lindazo, y Norte, otra de Isidora Segovia.

Otra de tercera calidad, al sitio de la Encimada de la Cueva de la Zorra, de cabida doscientos veintiun estadales, ó sean veintiuna áreas, setenta y seis

centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Pedro Gomez; Mediodía, otra de D. Tiburcio Garcia; Poniente, vereda de la Encinilla, y Norte, otra de doña Emilia Garcia.

Otra al mismo sitio de la vereda de la Encinilla, de tercera calidad, de cabida seiscientos sesenta estadales, ó sean sesenta y cinco áreas, diez centiáreas cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente con barranco de la Zorra, á Mediodía, otra de la misma hacienda; Poniente, vereda de la Encinilla, y Norte, otra de la misma hacienda.

Otra al sitio de la vereda de la Encinilla, de tercera calidad, de cabida ciento noventa y cinco estadales, ó sean diez y nueve áreas, veinte centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de don Tiburcio Garcia; á Mediodía, otra de esta hacienda; á Poniente, y Norte, la cuesta Rubia.

Otra al sitio de la cuesta Rubia, de tercera calidad, de cabida setecientos setenta y nueve estadales, ó sean setenta y siete áreas, setenta y dos centiáreas y sesenta y siete decímetros; linda á Oriente, con la cuesta Rubia; á Mediodía, otra de herederos de don Tiburcio Garcia; á Poniente, de doña Emilia Garcia, y Norte, otra de Miguel Herranz.

Otra al sitio del llano de la Encinilla, de tercera calidad, de cabida ochocientos estadales, ó sean ochenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, tierra de Doña Emilia Garcia; Poniente, con un erial y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de la Encimada de la Encinilla, de tercera calidad, de cabida trescientos seis estadales, ó sean treinta áreas, cincuenta y seis centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, vereda de la Encinilla; Mediodía y Poniente, eriales del Concejo, y Norte, tierra de Angel Gomez.

Otra al cabo del llano de la Encinilla, de segunda y tercera calidad, de cabida quinientos cuarenta y ocho estadales, ó sean cincuenta y tres áreas, noventa y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de la misma hacienda; Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; Poniente, un erial del Concejo, y Norte, otra de Maria del Campo.

Otra asomante al Valle llano de la Encinilla, de segunda y tercera calidad, de cabida mil novecientos cincuenta y cinco estadales, ó sean una hectárea, noventa centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de la misma hacienda; Mediodía, otra de Maria Redondo; Poniente, otra de Miguel de Pedro y Norte, otra de Angel Iglesias.

Otra al sitio del Barranco del Almajano Gordo, de segunda y tercera calidad, de doscientos setenta y dos estadales; ó sean veintiseis áreas, setenta y nueve centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Angel Iglesias; Mediodía y Norte, erial del Concejo; á Poniente, con tierra de Melitón Gomez.

Otra al sitio del Almajano Gordo, de tercera calidad, de cabida ciento cincuenta y nueve estadales, ó sean quince áreas, sesenta y seis centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, otra de Miguel Iglesias; á Poniente, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, con un erial.

Otra al lomo de Carramonte, de segunda y tercera calidad, de cabida cuatrocientos diez y nueve estadales,

ó sean cuarenta áreas, diez y siete centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Claudio Herranz; Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, otra de Andrés Martin y á Norte, otra de Calixto del Pozo.

Otra al sitio del camino de Carramonte, de doscientos doce estadales, ó sean veinte áreas, ochenta y ocho centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Caridades, Mediodía, otra de Andrés Martin; á Poniente, camino de Carramonte, y Norte, otra de doña Emilia Garcia.

Otra á la Cruz de Carramonte, de segunda y tercera calidad, de cabida setecientos diez y nueve estadales, ó sean setenta áreas, ochenta y una centiáreas y cincuenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Miguel Herranz; Mediodía, otra de Valentina Gomez; á Poniente, camino de los Egidos, y Norte, de Paulino Redondo.

Otra al sitio del Hoyo del Infierno, de segunda y tercera calidad, de cabida trescientos setenta y tres estadales, ó sean treinta y seis áreas, setenta y cuatro centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, tierra de José Gomez; Poniente, otra de herederos de Tiburcio Garcia, y Norte, de Calixto del Pozo.

Otra al sitio del Infierno, de segunda y tercera calidad, de cabida novecientos diez y siete estadales, ó sean noventa áreas, treinta y una centiáreas y sesenta decímetros, linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, otra de Florentino Hernanz Sanz, Poniente, camino de los Egidos, y Norte, con tierra de Caridades.

Otra al sitio de los dos Orcajos, de segunda y tercera calidad, de cabida novecientos diez y ocho estadales, ó sean noventa áreas, cuarenta y una centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el cerro Salgadero; Mediodía, con cerro Salgadero, á Poniente, otra de Hilario Herranz, y Norte, otra de Andrés Martin.

Otra al sitio de la Media Luna, de cabida mil quinientos treinta y ocho estadales de tercera calidad, ó sean una hectárea, cincuenta centiáreas, cuarenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia Garcia; á Mediodía, otra de la misma; Poniente, tierras de Caridades, y Norte, tierra de Miguel de Pedro.

Otra al sitio de la Media Luna por bajo, de tercera calidad, de cabida ochocientos ochenta y ocho estadales, ó sean ochenta y siete áreas, setenta y siete centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Miguel de Pedro; á Mediodía, y Poniente, con tierras de doña Emilia Garcia, y Norte, con vereda de la Media Luna.

Otra al sitio de las Cabrerías, de segunda y tercera calidad, de cabida mil seiscientos ochenta y ocho estadales, ó sean una hectárea, sesenta y seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Isidora Segovia; Mediodía, camino de los Egidos; Poniente, de Matilde Sanz, y Norte, tierras de Caridades.

Otra al sitio de los Egidos, de tercera calidad, de cabida mil ciento noventa estadales, ó sean una hectárea, diecisiete áreas, veinte centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, erial del Concejo; Poniente, tierra de Caridades, á Norte, con tierra de doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de la Vereda Esteban, de tercera calidad, de cabida quinientos noventa y dos estadales, ó sean cincuenta y ocho áreas, treinta centiáreas, y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Juan Manzano; Mediodía, vereda de la Cuesta del Buitre, á Poniente, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, otra de Calixto del Pozo.

Otra al Cerro Salgadero, de tercera calidad, de cabida ciento setenta estadales, ó sean dieciséis áreas, setenta y cuatro centiáreas, y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Josefa Gomez; á Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, otra de Angel Iglesias, y á Norte, con otra de Melitón Gomez.

Otra al Berrocal de la Armuña, de tercera calidad, de cabida ciento treinta y un estadales, ó sean doce áreas, noventa centiáreas, y veintisiete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con unas peñas; á Mediodía, camino de Tabernerros, Poniente y Norte, con vereda de la Fuente.

Otra al sitio del Moral, de tercera calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y diez y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un peñasco; Mediodía, otro de Claudio Herranz; Poniente, con un lindazo, y Norte, linar del Concejo.

Otra frente á la vereda de las Cabras, de tercera calidad, de cabida novecientos estadales, ó sean ochenta y ocho áreas, sesenta y cuatro centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, con erial del Concejo; á Mediodía, con tierra de herederos de D. Tiburcio Garcia; Poniente, otra de Isidoro Escudero, y Norte, camino de las viñas.

Otra al sitio de los Hitales, de cabida trescientos cuarenta y tres estadales, ó sean treinta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Angel Iglesias; Mediodía, con un lindazo; á Poniente, camino de Tabernerros, y Norte, con tierras de José Martin, de tercera calidad.

Otra al sitio del camino de Tabernerros, de tercera calidad, de cabida trescientos sesenta y siete estadales ó sean treinta y seis áreas, catorce centiáreas y noventa y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Tabernerros; Mediodía, otra de Miguel Gómez; Poniente, cotería de Brieva, y Norte, otra de Pedro Sanz.

Otra al sitio de la Mojenera, de tercera calidad, de cabida setecientos cincuenta estadales, ó sean setenta y tres áreas, ochenta y seis centiáreas y noventa y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de las viñas; Mediodía, de Evarista Sanz; Poniente, Cotería de Brieva, y Norte, de herederos de D. Tiburcio Garcia.

Otra al sitio de la Cerca de los Bernardos, de segunda calidad, de cabida doscientos sesenta y tres estadales, ó sean veinticinco áreas, noventa centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de D. Ramon de la Fuente; Mediodía, otra de Angela Alonso; Poniente, otra de Angel Gomez, y Norte, otra de D.^a Emilia Garcia.

Otra al sitio de la Higuernela, de segunda y tercera calidad, de cabida de seiscientos setenta y cuatro estadales, ó sean sesenta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Poyal; Mediodía, otra de Josefa Gomez; Poniente, otra de Matilde Sanz, y Norte, de Demetrio Redondo.

Otra á dicho sitio de la Higuernela, de tercera calidad, de cabida doscientos nueve estadales, ó sean veinte áreas, cincuenta y ocho centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Matilde Sanz; Mediodía, otra de Melitón Gomez; Poniente, otra Jacinta Palacios y Alejo Gomez, al Norte.

Otra al sitio de la Cerca de los Bernardos, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos treinta y seis estadales, ó sean cuarenta y dos áreas, ochenta y ocho centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Josefa Gomez; Mediodía, camino de las viñas; Poniente, erial del Concejo, y Norte, otra de Miguel de Pedro.

Otra al sitio de la Higuernela, de tercera calidad, de cabida dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro estadales, ó sean dos hectáreas, cuarenta áreas, sesenta y dos centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Poyal; Mediodía, tierra de Alejo Gomez; Poniente, otra del Claudio Herranz, y Norte, viña de la Ciega.

Otra al sitio del Poyal, de segunda calidad, de cabida cuatrocientos cincuenta y un estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas, treinta y tres centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Poyal; á Mediodía, otra de Ramona Herrero; á Poniente, de esta hacienda, y Norte, de Maria Escudero.

Otra al Cerrillo de Valle, de tercera calidad, de cabida trescientos seis estadales, ó sean veintinueve áreas, sesenta centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Cabañas; á Mediodía, tierra del Rosal; á Poniente, otra de Manuel Lopez, y Norte, otra de la misma hacienda.

Otra al Hoyo del Poyal, de segunda y tercera calidad, de cabida seiscientos sesenta y seis estadales ó sean sesenta y cinco áreas, treinta centiáreas y diez y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; Mediodía, con tierra de Doña Emilia Garcia; al Poniente, camino del Poyal, y Norte, de herederos de D. Tiburcio Garcia.

Otra al sitio de la Ondonada del Poyal, de segunda y tercera calidad, de cabida trescientos sesenta y ocho estadales, ó sean treinta y seis áreas, veinticuatro centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Doña Emilia Garcia; Mediodía, otra de Anselmo Alonso; Poniente, camino del Poyal, y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio del Poyal, de segunda y tercera calidad, de cabida dos mil setecientos cuarenta y cinco estadales, ó sean dos hectáreas, cuarenta y tres áreas, y treinta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Tabernerros; Mediodía, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia; Poniente, camino del Poyal, y Norte, otra de Angel Gomez.

Otra al sitio del Poyal, de segunda y tercera calidad, de cabida ciento cincuenta y nueve estadales ó sean quince áreas, sesenta y seis centiáreas, y doce decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Andrés Hernan Sanz; Mediodía, otra de Miguel de Pedro; á Poniente, camino del Poyal, y Norte, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia.

Otra á la Encimada del Poyal, de segunda y tercera calidad, de cabida trescientos cincuenta estadales, ó sean treinta y cuatro áreas, cuarenta y siete centiáreas, y treinta y cuatro decíme-

tros cuadrados; linda á Oriente, camino de Tabarnera; Mediodía, camino del Poyal; Poniente, tierra de Miguel de Pedro, y Norte, otra de Andrés Hernan Sanz.

Otra al sitio de Maricaballar, de segunda y tercera calidad, de cabida quinientos cuarenta y ocho estadales, ó sean cincuenta y tres áreas, noventa y siete centiáreas, y cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Paulino Redondo; Mediodía, otra de Tomás Isabel, y Poniente, herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, otra de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de las Pulgueras, de segunda y tercera calidad, de cabida mil novecientos treinta y ocho estadales, ó sean una hectárea, noventa áreas, ochenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Miguel Iglesias; Mediodía, otra de Anita Alonso; Poniente, de herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, con tierra de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio del Valladar, de tercera calidad, de cabida trescientos cincuenta y nueve estadales, ó sean treinta y cinco áreas, treinta y seis centiáreas, y diez y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Gomez; Mediodía, camino del Poyal; Poniente, otra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, camino de Carracabaña.

Otra entre los dos caminos de las viñas, de tercera calidad, de cabida trescientos cuarenta y seis estadales, ó sean treinta y cuatro áreas, siete centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de D. Tiburcio Garcia; Mediodía y Poniente, camino que va de Brieva á Cabañas, y Norte, camino de Carracabañas.

Otra á la Cruz de Carracabañas, de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos ochenta y tres estadales, ó sean veintisiete áreas, ochenta y siete centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de doña Emilia Garcia, á Mediodía, otra de Venancio Gomez; á Poniente, otra de Rufino Herranz, y Norte, camino que va á las viñas.

Otra al sitio de la Cruz de Carracabañas, de segunda y tercera calidad, de cabida trescientos seis estadales, ó sean treinta áreas, sesenta centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Tabarnera; Mediodía, tierra de Leon Bayón; Poniente, otra de doña Emilia Garcia, y Norte, camino de Carracabañas.

Otra al sitio de la Cuesta de la Coja, de tercera calidad, de cabida de doscientos cincuenta y ocho estadales, ó sean veinticinco áreas, cuarenta centiáreas y cuarenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia Garcia; á Mediodía, hitales del pueblo; á Poniente, otra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, con un lindazo.

Otra al sitio del camino de Taberberos, de segunda y tercera calidad, de cabida doscientos noventa y un estadales, ó sean veintiocho áreas, sesenta y seis centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con tierras de herederos de D. Tiburcio Garcia; á Mediodía, camino de Taberberos, y á Poniente, camino de las viñas.

Otra al sitio de las Coloradas, de tercera calidad, de cabida mil ciento treinta y ocho estadales, ó sean una hectárea, doce áreas, once centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia Garcia; Mediodía, otra de esta hacienda;

Poniente, otra de Caridades; y Norte, otra de Juan Perela.

Otra al mismo sitio pasado el camino de las Cabras, de tercera calidad, de cabida mil doscientos once estadales, ó sean una hectárea, diez y nueve áreas, veintisiete centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el cerro de los Corralillos; á Mediodía, erial del Concejo, Poniente, camino de las Cabras y Norte, eriales.

Otra al sitio del camino de Taberberos, de segunda y tercera calidad, de cabida mil ochenta estadales, ó sean una hectárea, seis áreas, treinta y siete centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Eulogia Redondo; á Mediodía, otra de Rufino Alonso; á Poniente, camino de Taberberos, y Norte, tierra de Leandro Martin.

Otra al sitio de las Cuadras, de segunda y tercera calidad, de cabida mil cien estadales, ó sean una hectárea, ocho áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de esta hacienda; Mediodía, otra de Jacinta Palacios; Poniente, otra de Angel Iglesias; y Norte, otra de Juan Marzano.

Otra al sitio de Carracabañas, de segunda y tercera calidad, de cabida mil setecientos cuarenta y tres estadales, ó sean una hectárea, setenta áreas, sesenta y siete centiáreas y un decímetro cuadrado; linda á Oriente, tierra de Ignacia Iglesias; á Mediodía, otra de Frutos Egidio; á Poniente, camino de Taberberos, y á Norte, camino de Carracabañas.

Otra al sitio de Carracabañas, de segunda calidad, de cabida ciento setenta y un estadales, ó sean quince áreas, treinta y cinco centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Eulogia Redondo; Mediodía, otra de la misma hacienda; Poniente, tierra de Maria Redondo, y Norte, camino de Carracabañas.

Otra al sitio de la vereda de las Cabras, de segunda y tercera calidad, de cabida ochocientos noventa y cinco estadales, ó sean ochenta y ocho áreas, sesenta y cuatro centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Angel Iglesias; Mediodía, otra de doña Emilia Garcia; á Poniente, otra de Daniel Sanz y á Norte, con camino de Carracabañas.

Otra al sitio de la Borreguera, de segunda y tercera calidad, de cabida quinientos cincuenta y ocho estadales, ó sean cincuenta y cuatro áreas, noventa y seis centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de D. Siro Mariano Gonzalez; Mediodía, erial del Concejo; Poniente, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia, y Norte, camino de Carracabañas.

Otra al sitio de la Borreguera, de segunda y tercera calidad, de cabida novecientos cincuenta y siete estadales, ó sean noventa y cuatro áreas, veinticinco centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de doña Emilia Garcia; Mediodía, con un lindazo; á Poniente, otra de doña Emilia, y Norte, camino que vá á Cabañas.

Otra al mismo sitio de la Borreguera, de segunda y tercera calidad, de trescientos diez y nueve estadales, ó sean treinta y un áreas, cuarenta y dos centiáreas y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Gomez; Mediodía, con un erial; Poniente, de doña Emilia Garcia y al Norte, camino de la Borreguera.

Otra al sitio de la Borreguera, de segunda y tercera calidad, de setecientos sesenta y tres estadales, ó sean setenta y cinco áreas, quince centiá-

reas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Hermenegildo Martin; á Mediodía, otra de Francisco Gomez; Poniente, otra de Venancio Gomez y Norte, camino de la Borreguera.

Otra al sitio de la Borreguera, de segunda y tercera calidad, de cabida novecientos cincuenta y tres estadales, ó sean noventa y tres áreas, ochenta y seis centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Carramonte; á Mediodía, camino de Cabañas; á Poniente y Norte, otra de doña Emilia Garcia.

Otra al camino de Carramonte, de segunda y tercera calidad, de cabida cuatrocientos veintiseis estadales, ó sean cuarenta áreas, ochenta y seis centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con tierra de doña Emilia Garcia; Mediodía, camino de Carracabañas y Poniente, de D. Tiburcio Garcia.

Otra á Carracabañas, de segunda y tercera calidad, de doscientos setenta y cuatro estadales, ó sean veintiseis áreas, noventa centiáreas y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de D. Tiburcio Garcia; á Mediodía, camino de las viñas; á Poniente, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia y á Norte, otra de esta hacienda.

Otra de segunda y tercera calidad, al sitio de Carracabañas, de cabida quinientos treinta y seis estadales ó sean cincuenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia Garcia; á Mediodía, camino de Carracabañas; á Poniente, otra de Miguel de Pedro, y á Norte, de Claudio Herranz.

Otra al sitio de Carramonte, de segunda y tercera calidad, de cabida tres mil novecientos once estadales, ó sean tres hectáreas, veinticuatro áreas, once centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Carramonte; Mediodía, tierra de esta hacienda; Poniente, otra de doña Emilia Garcia, y Norte, otra de José Martin.

Otra á la Ondonada del Carril, de segunda y tercera calidad, de cabida mil quinientos sesenta y dos estadales, ó sean una hectárea, cincuenta y tres áreas, ochenta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de D. Tiburcio Garcia; Mediodía, otra de Angel Iglesias, á Poniente, camino de Taberberos, y Norte, otra de Dominica Alonso.

Otra al sitio de Carramonte, de segunda y tercera calidad, de cabida mil doscientos cuarenta y un estadales, ó sean una hectárea, veintidos áreas, veintidos centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Carramonte; Mediodía, de Claudio Herranz; Poniente, de D. Tiburcio Garcia, y Norte, otra de Andrés Martin.

Otra al sitio de las dos Encinas, de segunda y tercera calidad, de cabida mil ciento treinta y un estadales, ó sean una hectárea, once áreas, treinta centiáreas y veintisiete decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de los Egidos; á Mediodía, tierra de doña Emilia Garcia, á Poniente, de Paulino Redondo, y Norte, otra de Ramona Herranz.

Otra al camino de las dos Encinas, de segunda y tercera calidad, de cabida setecientos veintin estadales, ó sean setenta y un áreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Encinas; Mediodía, de Ramona Herranz; Poniente, de Daniel Sanz, y Norte, camino de las dos Encinas.

Otra al sitio de los Egidos, de segunda y tercera calidad, de cabida dos mil cuatrocientos treinta y cinco estadales, ó sean una hectárea, cuarenta áreas, veinticuatro centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Melitón Gomez; Mediodía, otra de erial; Poniente, camino de las dos Encinas, y Norte, otra de doña Emilia Garcia.

Otra al mismo camino de las dos Encinas, de segunda y tercera calidad, de cabida mil ochocientos ochenta y ocho estadales, ó sean una hectárea, ochenta y seis centiáreas, diez y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Iglesias; Mediodía, otra de doña Emilia Garcia; Poniente, otra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, vereda de la Ortega.

Otra de segunda calidad, de cabida ochocientos cincuenta y cinco estadales, ó sean ochenta y cuatro áreas, setenta y siete centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con otra de esta hacienda; Mediodía, otra de Genaro Redondo; Poniente, camino de Ortega, y Norte, chaparral de doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de los Egidos, de segunda y tercera calidad, de cabida dos mil seiscientos setenta y tres estadales, ó sean dos hectáreas, setenta y tres áreas, veintiseis centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de los Egidos; Mediodía, otra de Angel Iglesias; Poniente, de Doña Emilia Garcia, y Norte, otra de Valentin Gomez.

Otra al sitio de la Marca de Agejas, de segunda calidad, de cabida de novecientos veintin estadales, ó sean noventa áreas y setenta y una centiáreas; linda á Oriente, con tierra de Genaro Redondo; á Mediodía, camino de Taberberos; á Poniente, Cotera de Agejas, y Norte, de Angel Iglesias.

Otra de tercera calidad, de cabida mil cuarenta y cuatro estadales al sitio de Carramonte, ó sea una hectárea, ochenta centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Carramonte; á Mediodía, otra de Andrés Martin; Poniente, otra de Rufino Herrero, y Norte, otra de Doña Emilia Garcia.

Otra de tercera calidad, al sitio de las Manchas Rasas, de cabida cuatrocientos ochenta y un estadales, ó sean cuarenta y siete áreas, veintiocho centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con Cotera de Losana; á Mediodía y Norte, otra de Emilia Garcia; y á Poniente, con otra de Genaro Redondo.

Otra á las Manchas Rasas, de tercera calidad, de cabida ochocientos diez y nueve estadales, ó sean ochenta áreas, sesenta y seis centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con Cotera de Losana; á Mediodía y Norte, tierra de Doña Emilia Garcia, y Poniente, otra de Venancio Gomez.

Otra al mismo sitio de las Manchas Rasas, de tercera calidad, de cabida doscientos cuarenta y ocho estadales, ó sean veinticuatro áreas, cuarenta y dos centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, Cotera de Losana, á Mediodía y Norte, otra de D. Tiburcio Garcia, y Poniente, otra de Josefa Gomez.

Otra al sitio de las Manchas Rasas, de tercera calidad, de cabida seiscientos setenta y dos estadales, ó sean sesenta y siete áreas, diez y ocho centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con Cotera de Losana; á Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, de Leon

Bayon, y á Norte, de herederos de don Tiburcio Garcia.

Otra á las Manchas Rasas, de tercera calidad, de cabida quinientos estadales, ó sean cuarenta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con Cotera de Losana; Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; Poniente, otra de Pedro Sanz, y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de las Manchas Rasas, de cabida mil treinta y nueve estadales de tercera calidad, ó sean una hectárea, dos áreas, treinta centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, Cotera de Losana, á Mediodía, camino que va de Losana á Cabañas; á Poniente, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia, y á Norte, otra de Doña Emilia Garcia.

Otra de tercera calidad, al sitio de la Mancha del Ama, de cabida novecientos veinticinco estadales, ó sean noventa y un áreas, diez centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino ancho; á Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, otra de Francisco Gomez, y á Norte, otra de Andrés Martin.

Otra al mismo sitio de la Mancha del Ama, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos treinta y siete estadales, ó sean cuarenta y dos áreas, noventa centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino ancho; á Mediodía, otra de herederos de don Tiburcio Garcia; á Poniente, otra de Pedro Gomez, y á Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al mismo sitio de la Mancha del Ama, de tercera calidad, de cabida mil cuatrocientos noventa estadales, ó sean una hectárea, setenta áreas, setenta y cinco centiáreas y trece decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de las dos Encinas; Mediodía, otra de Doña Emilia Garcia; á Poniente, otra de esta hacienda, y á Norte, de herederos de D. Tiburcio Garcia.

Otra de tercera calidad, al sitio del Charcón de las dos Encinas, de cabida mil trescientos noventa y seis estadales, ó sean una hectárea, treinta y siete áreas, setenta y nueve centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino ancho; á Mediodía, tierra de Isidora Segovia; á Poniente, otra de esta hacienda, y á Norte, otra de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de Balcomuñero, de tercera calidad, de cabida ochocientos sesenta estadales, ó sean ochenta y cuatro áreas, setenta centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de esta hacienda; á Mediodía, con tierra de Venancio Gomez; á Poniente, otra de Doña Emilia Garcia, á á Norte, otra de Rafael Gomez.

Otra de erial al mismo sitio, de cabida novecientos sesenta y cinco estadales, ó sean noventa y cinco áreas y cincuenta centiáreas; linda á Oriente, otra de Doña Emilia Garcia; á Mediodía, otra de Julián Esteban; á Poniente, otra de Don Siro, y Norte, otra de D. Tomás Isabel.

Otra á la bajada de Balcomuñero, de erial, de tercera calidad, de cabida quinientos diez estadales, ó sean cincuenta áreas, veintiocho centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Doña Emilia Garcia; al Mediodía, otra de Daniel Sanz; á Poniente, vereda de Balcomuñero, y á Norte, otra de Andrés Hernandez.

Otra de primera, segunda y tercera calidad, al sitio del Carril, de cabida tres mil setecientos diez estadales, ó sean tres hectáreas, sesenta áreas, cua-

renta centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Taberneros; á Mediodía, camino de Carracabañas; Poniente, de herederos de Don Tiburcio Garcia, y á Norte otra de la misma hacienda.

Otra al Hoyo de la Lastra, de segunda y tercera calidad, de cabida tres mil quinientos ochenta estadales, ó sean tres hectáreas, cincuenta áreas, sesenta centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Don Tiburcio Garcia; á Mediodía, tierra de Isidora Segovia; á Poniente; camino de Carracabañas, y á Norte, otra de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio del Caminillo, de cabida quinientos cinco estadales de segunda y tercera calidad, ó sean cincuenta áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Iglesias; Mediodía, camino de Carracabañas; á Poniente, otra de Benito Herranz, y Norte, otra de Rafael Gomez.

Otra al sitio del Hoyo de la Lastra, de segunda y tercera calidad, de cabida mil trescientos ochenta y ocho estadales, ó sean una hectárea, treinta y siete áreas y ochenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de herederos de D. Tiburcio Garcia; Mediodía y Poniente, tierras del anterior, y Norte, otra de esta hacienda.

Otra al sitio de la Vereda de Ortega, de segunda y tercera calidad, de setecientos veintitres estadales, ó sean setenta áreas, veintidos centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de D. Tiburcio Garcia; á Mediodía, de esta hacienda; á Poniente, otra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, de esta hacienda.

Otra al sitio del Cerro del Balladar, de tercera calidad, de tres mil quinientos setenta y siete estadales, ó sean tres hectáreas, cincuenta áreas, treinta centiáreas y veintitres decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Doña Emilia Garcia; Mediodía, con tierra de esta capellania; á Poniente, con un lindazo, y á Norte, otra de herederos de D. Tiburcio Garcia.

Otra al mismo Cerro del Balladar, de segunda y tercera calidad, de seiscentos cuarenta y siete estadales, ó sean sesenta y tres áreas, setenta centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra; Mediodía, de Doña Emilia Garcia; á Poniente, de esta hacienda, y Norte, otra de D. Tiburcio Garcia.

Otra al sitio del Balladar, de segunda y tercera calidad, de trescientos once estadales, ó sean treinta áreas, setenta centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente y Poniente, de Doña Emilia Garcia; á Mediodía, camino del Balladar, y Norte, otra de esta misma hacienda.

Otra al sitio del Balladar, de segunda y tercera calidad, de cabida cuatrocientos ochenta y cuatro estadales, ó sean cuarenta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de Doña Emilia Garcia; á Mediodía, camino del Balladar; Poniente, otra de D. Tiburcio Garcia, y Norte, con un lindazo.

Otra al sitio del Balladar, de tercera calidad, de cabida mil trescientos diez y siete estadales, ó sean una hectárea, treinta áreas, setenta centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de D. Tiburcio Garcia; Mediodía, camino de Cabañas; Poniente, de Doña Emilia Garcia, y Norte, de esta hacienda.

Otra al sitio del Carril, de segunda y tercera calidad, de cabida trescientos

cuarenta y cinco estadales, ó sean treinta y tres áreas, noventa centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Carril; á Mediodía, otra de D. Tiburcio Garcia; Poniente, otra de esta hacienda, y Norte, otra de D. Tiburcio Garcia.

Otra al sitio del Carril, de tercera calidad, de cabida quinientos diez y siete estadales, ó sean cincuenta áreas, noventa centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda á Oriente, cañada del Carril; á Mediodía y Norte, otra de Doña Emilia Garcia, y Poniente, de la misma hacienda.

Otra al mismo sitio del Carril, de tercera calidad, de ciento setenta y un estadales, ó sean diez y seis áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y treinta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Carril; á Mediodía y Norte, con otra de Doña Emilia Garcia, y á Poniente, otra de esta hacienda.

Otra al mismo sitio, de tercera calidad, de cabida trescientos cuarenta y un estadales, ó sean treinta y un áreas, sesenta centiáreas, y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino del Carril; á Mediodía, otra de esta hacienda; Poniente, lo mismo, y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de las dos Encinas, de segunda calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas, y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente y Mediodía, camino de las dos Encinas; á Poniente, tierra de María Redondo, y Norte, vereda Ortega.

Otra á la Encimada de la Mancha del Ama, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos quince estadales, equivalentes á cuarenta áreas, setenta y ocho centiáreas, y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino ancho; Mediodía, otra de Aniceto Escudero; á Poniente, otra de Eladio Hernanz, y Norte, otra de Melitón Gomez.

Otra al sitio de Balcomuñero, de segunda y tercera calidad, de cabida mil trescientos treinta y dos estadales, ó sean una hectárea, treinta áreas, veinte centiáreas, y diez y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de esta hacienda, Mediodía y Norte, otra de Doña Emilia, y á Poniente, cotera de Agejas.

Otra al sitio de Balcomuñero, de tercera calidad, de cabida trescientos setenta y seis estadales, ó sean treinta y siete áreas, tres centiáreas, y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Genaro Redondo, á Mediodía, otra de Manuela Herranz; Poniente, con cotera de Agejas, y Norte, de Doña Emilia Garcia.

Otra al sitio de la veda Ortega, de tercera calidad, de cabida mil setecientos veinticuatro estadales, ó sean una hectárea, sesenta y nueve áreas, setenta centiáreas, y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Gomez, á Mediodía, vereda de Isidora Segovia; á Poniente, vereda de las viñas, y á Norte, otra erial del Concejo.

Otra al mismo sitio de la vereda Ortega, de tercera calidad, de cabida trescientos ochenta estadales, equivalentes á treinta y siete áreas, cuarenta y tres centiáreas, y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Don Tiburcio Garcia; á Mediodía, camino que vá á Cabañas; Poniente, otra de Isidora Segovia, y Norte, otra de Don Demetrio Hernanz Sanz.

Otra al sitio de la Cuesta Blanca, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, y setenta y

ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; á Mediodía, con la misma hacienda; á Poniente, el Marqués de Quintanar.

Viñas.

Una viña al sitio de la Cardiel, de cabida treinta y dos estadales, ó sean tres áreas, quince centiáreas, y veinticinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo; á Mediodía y Poniente, con viña de Valentin Cardiel, y Norte, otra de Valentin Gomez.

Otra al sitio del Rosal, de tercera calidad, de cabida ciento cincuenta y ocho estadales, ó sean quince áreas, sesenta y seis centiáreas y doce decímetros cuadrados; linda á Oriente, con viña de Sinforiano Gomez; á Mediodía, con el Rosal; á Poniente, otra de Hilario Herranz, y á Norte, otra de Agustin Valle.

Otra al sitio del Balladar, de tercera calidad, de cabida ciento cuarenta estadales, ó sean trece áreas, setenta y ocho centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierras de Antonio Gil; á Mediodía, otra de Manuel Lopez; á Poniente, otra de Antonio Gil, y Norte, otra de Leon Torregro.

Otra al sitio de la Ciega, de tercera calidad, de cabida doscientos veinticinco estadales, ó sean veintidos áreas, diez y seis centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con viña de Isabel Segovia; á Mediodía, otra de esta hacienda; á Poniente, otra de Doña Emilia Garcia; y á Norte con lindazo.

Otra al sitio de la Matilla, de tercera calidad, de cabida doscientos sesenta y ocho estadales, ó sean á veintiseis áreas, treinta y nueve centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de la Matilla, á Mediodía, viña de Dámaso Sanz; á Poniente, con otra de Catalina Sanz, y á Norte, con tierra de esta misma hacienda.

Otra al sitio de la Matilla, de tercera calidad, de cabida noventa y tres estadales, ó sean nueve áreas, quince centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con vereda de la Matilla; á Mediodía, otra de esta hacienda; á Poniente, viña de Angel Cardiel, y Norte, otra del mismo.

Otra al sitio de las Arenosas, de tercera calidad, de cabida doscientos catorce estadales, ó sean veintiuna áreas, siete centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Agejas; á Mediodía, otra de Genaro Redondo; Poniente, otra de Máximo de Pedro, y á Norte, otra de Narciso Martin.

Otra viña al sitio del Cerro de la Cabaña, de tercera calidad, de mil ochocientos ochenta y ocho estadales, ó sean una hectárea, ochenta y seis áreas, veinticinco centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, con otra de Leon Torregro; á Mediodía, un lindazo; á Poniente, con otro lindazo, y á Norte, otra de Aniceto Escudero.

Tierras centeneras.

Una tierra al sitio de los Casares, de tercera calidad, de cabida ciento trece estadales, ó sean once áreas, doce centiáreas y noventa y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con vereda de Nava-lacasa, á Mediodía, otra de esta hacienda; al Poniente, erial de Rierta, y Norte, con peñas grandes.

Otra á la Encimada Nava-lacasa, de tercera calidad, de cabida trescientos veinticinco estadales, ó sean treinta y dos áreas, una centiárea y veintisiete decímetros cuadrados; linda á

Oriente, pradera de Nava-lacasa; á Mediodía, vereda Nava-lacasa; á Poniente, otra de Andrés Martín, y Norte, otra de Doña Emilia García.

Otra al mismo sitio de Nava-lacasa, de tercera calidad, de cabida de doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Nava-lacasa; á Mediodía y Norte, de Doña Emilia García, y Poniente, otra de Andrés Martín.

Otra al sitio de Prado-molino, de tercera calidad, de cabida setecientos cuarenta y ocho estadales, ó sean setenta áreas, setenta centiáreas y veintisiete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Indalecio Bayon, á Mediodía, un barranco, á Poniente, con unas peñas, y á Norte, vereda del río Pirón.

Otra al sitio de Vallejondo, de tercera calidad, de cabida de mil quinientos sesenta y nueve estadales, ó sean una hectárea, cincuenta áreas, cincuenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Manuela de Pedro; á Mediodía, con peñascales; á Poniente, erial del Concejo, y á Norte, con una roca de peñas.

Otra al sitio de los Basares, de tercera calidad, de cabida quinientos veintisiete estadales; ó sean cincuenta y dos áreas, diez centiáreas, y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cerca de Macaria Flores, á Mediodía, prado de esta hacienda, á Poniente, vereda de Vallejondo, y á Norte, con un peñasco.

Otra al sitio de los Casares, de tercera calidad, de cabida setecientos cincuenta estadales, ó sean setenta y cuatro áreas, sesenta y cinco centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Maria Cruz Herranz, á Mediodía, camino que va á Losana, á Poniente, cerca de de Vieja, y á Norte, egido de Pro-molino.

Otra al sitio de Corra-losana de tercera calidad, de cabida de seiscientos sesenta y un estadales, ó sean sesenta y cinco áreas, diez centiáreas, y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con caz de los casares, á Mediodía, tierra de José Gomez, á Poniente, otra de Andrés Martín, y Norte, camino de Losana.

Otra á la Peña dormidera, de tercera calidad, de cabida de cuatrocientos cincuenta y ocho estadales, ó sean cuarenta y cinco áreas, dos centiáreas, y diez y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un lindazo, á Mediodía, Prado de esta hacienda, y Poniente y Norte, con tierra de Caridades.

Otra al sitio de la Dehesa, de tercera calidad, de cabida trescientos cuarenta y cuatro estadales, ó sean treinta y tres áreas, ochenta y ocho centiáreas, y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Anselmo Alonso, Mediodía, Dehesa de esta hacienda, Poniente, con un barranco, y á Norte, tierra de Genaro Redondo.

Otra al sitio del Guijo, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos cincuenta y ocho estadales, ó sean cuarenta y tres áreas, dos centiáreas, y diez y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Doña Emilia García, á Mediodía, otra de Anselmo Alonso, Poniente, otra de Demetrio Redondo, y Norte, con el caz de la Sierra.

Otra á la Dehesa inculca, de tercera calidad, de trescientos noventa y seis estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, y sesenta decíme-

tros cuadrados; linda á Oriente, con el caz de la Dehesa, á Mediodía, la Dehesa boyal; á Poniente, otra de esta hacienda, y á Norte, otra de Anselmo Alonso.

Otra á la Encimada de la Dehesa, de tercera calidad, de cabida setecientos setenta y tres estadales, ó sean setenta y cinco áreas, quince centiáreas, y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Aniceto Bartolomé, á Mediodía, con un Concejil, á Poniente, con caz de la Sierra, y á Norte, otra de Indalecio Bayon.

Otra al sitio de Carra-Losana, de tercera calidad, de setecientos ochenta y ocho estadales, y sean setenta y siete áreas, noventa centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Micaela Herranz, Mediodía, camino que va á Losana, Poniente, corral del ganado, y Norte, una roca de peñas.

Otra al mismo sitio de la vereda de los Pobres, de cabida ciento setenta y cinco estadales, ó sean quince áreas, veintidos centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con vereda de los Pobres; á Mediodía, camino que va á Losana; á Poniente, de Valentín Gomez, y á Norte, con un peñascal.

Otra al sitio de la vereda de los Pobres, de cabida novecientos noventa y nueve estadales, de tercera calidad, ó sean noventa y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas; linda á Oriente, con tierra de Pirón y Peña; á Mediodía, otra de Juan Gomez; á Poniente, otra de Isidora Segovia, y Norte con el camino.

Otra á la Encimada del prado Pirón, de tercera calidad, de cabida mil quinientos sesenta y cuatro estadales, ó sea una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, vereda de la Fuente Hermosa; á Mediodía, camino de Losana; á Poniente, otra de Miguel Iglesias, y Norte, vereda de la Dehesa.

Otra al sitio de las Loberas, de tercera calidad, de cabida quinientos estadales, ó sean cuarenta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de las Animas; á Mediodía, otra de esta hacienda, y Poniente y Norte, tierra de D. Tiburcio García.

Otra al sitio de las praderas Loberas, de tercera calidad, de cabida mil veintiseis estadales, ó sean una hectárea, una área, cinco centiáreas y diez decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Melitón Gomez; á Mediodía, de Angel Gomez; á Poniente, otra de Angel Iglesias, y á Norte, otra de José Martín.

Otra al sitio de la Nava, de tercera calidad, de cabida mil cuatrocientos setenta y siete estadales, ó sean una hectárea, cuarenta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Angel Gomez; á Mediodía, con fuente de la Nava; á Poniente, otra de esta hacienda, y Norte, con un barranco.

Otra al sitio de la Cañada, de tercera calidad, de trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, con la cañada; á Mediodía, con bajada de la Nava; á Poniente, tierra de esta hacienda, y Norte, lo mismo.

Otra al sitio de la Nava, de tercera calidad, de cabida mil ciento sesenta estadales, ó sean una hectárea, catorce áreas, veinticuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un barranco; á Mediodía,

otra de Leandro Martín; á Poniente y Norte, otra de Catalina Sanz.

Otra al sitio de la Tejera, de tercera calidad, de cabida mil cuatrocientos cincuenta y seis estadales, ó sean una hectárea, cuarenta y tres áreas, treinta centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con tierra de doña Emilia García; Poniente, de José Gomez, y Mediodía, cotera de Brieva.

Otra á Baldorten, de tercera calidad, de cabida mil setecientos veinticuatro estadales, ó sean una hectárea, setenta áreas, ochenta centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Genaro Redondo; Mediodía, cotera de Brieva; Poniente, de D. Tiburcio García, y Norte, con la Tejera.

Otra al sitio de Baldorten, de tercera calidad, de cabida trescientos setenta y siete estadales, ó sean treinta y siete áreas, trece centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de D. Tiburcio García; Mediodía, cotera de Brieva; á Poniente, de doña Emilia y á Norte, otra de la misma hacienda.

Otra al sitio del Matorral, de tercera calidad, de cabida de seiscientos treinta y siete estadales, ó sean sesenta y tres áreas, setenta y cuatro centiáreas y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cacera de la Tejera; á Mediodía, otra de D. Tiburcio García; á Poniente, con dehesa boyal, y á Norte, otra de Venancio Gomez.

Otra á la Tejera, de tercera calidad, de cabida quinientos estadales, ó sean cincuenta áreas, veintiocho centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cacera de la Tejera; Mediodía, con dehesa boyal; á Poniente, con praderilla, y Norte, erial del Concejo.

Otra al sitio de la Tejera, de tercera calidad, de cabida trescientos sesenta y cuatro estadales, ó sean treinta y cinco áreas, ochenta y cinco centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, un caz de la Sierra; á Mediodía, con una linde; á Poniente y Norte, otra de Manuela Herranz.

Otra al sitio del Canto de la Prueba, de tercera calidad, de cabida quinientos treinta estadales, ó sean cincuenta y dos áreas, cincuenta centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, con regaderas de pradera Tenzuela; á Mediodía, con dehesa boyal; á Poniente, otra de D. Siro González, y Norte, con caz de la Sierra.

Otra al sitio de la pradera Tenzuela, de tercera calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, erial y pradera quemada; Poniente y Norte, vereda de Tenzuela.

Otra al sitio de las Pestenzuelas, de tercera calidad, de cabida novecientos ochenta y cuatro estadales, ó sean noventa y seis áreas, noventa centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Claudio Herranz; á Mediodía, dehesa boyal; á Poniente y Norte, con camino de Losana.

Otra al sitio de la esquina de la dehesa, de cabida ochocientos sesenta y siete estadales, ó sean ochenta y cinco áreas, treinta y nueve centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino que va á Segovia; á Mediodía, erial del Concejo; Poniente, tierra de D. Tiburcio García, y Norte, con la cacera.

Otra al sitio de la dehesa, de tercera calidad, de cabida de ochocientos setenta y un estadales, ó sean ochenta y

cinco áreas, setenta y ocho centiáreas y setenta y tres decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de doña Emilia García; á Mediodía, de Andrés Hernansanz; á Poniente y Norte, con la dehesa boyal.

Un erial al sitio de la dehesa por bajo de la Tolla, de cabida cuatrocientos cuarenta y tres estadales, ó sean cuarenta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal, al Mediodía y Poniente, tierras de esta dehesa y Norte, prado de esta hacienda.

Una tierra, oraño y erial al sitio de la Puente del Molinillo, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Maria Redondo; á Mediodía, con un peñasco; á Poniente, con el río, y á Norte, prado oraño de esta hacienda.

Otra y erial al sitio del Badillo, de cabida doscientos estadales de tercera calidad, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente y Poniente, con dehesa del Concejo; á Mediodía, camino de Santo Domingo, y á Norte, con tierra de Miguel Iglesias.

Otra al sitio de los Cañuelos, de tercera calidad, de cabida de doscientos diez estadales, ó sean veinte áreas, setenta y nueve centiáreas y treinta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con corral del ganado; á Mediodía, erial del Concejo; á Poniente, con dehesa boyal, y Norte, tierra de Demetrio Redondo.

Otra á las praderas tenzuelas de oraño, de tercera calidad, de cabida ciento ochenta y cinco estadales, ó sean dieciocho áreas, veintidos centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dehesa boyal; á Mediodía, camino de Segovia, y Norte y Poniente, con dehesa boyal.

Otra tierra ó sea pradera al sitio de las Pestenzuelas, de cabida ochocientos treinta y un estadales, ó sean ochenta y una áreas, ochenta y cuatro centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va de Losana á Segovia; Mediodía y Poniente, camino que va á Santo Domingo de Pirón, y á Norte, con la vereda que va á Tenzuela.

Otra tierra oraño de tercera calidad, al sitio de las Pestenzuelas, de cabida seiscientos setenta estadales, ó sean sesenta y cinco áreas, noventa y ocho centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Claudio Herranz, y á Mediodía, Poniente y Norte, con dehesa boyal.

Otra tierra oraño al sitio de las Carbabas, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con erial de Angel Gomez; Mediodía y Poniente, con dehesa boyal, y á Norte, tierra de Pascuala García.

Un prado oraño al sitio del Matorral, de tercera calidad, de cabida ciento ochenta y ocho estadales, ó sean diez y ocho áreas, cincuenta centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, Mediodía y Poniente, con dehesa boyal del pueblo, y Norte, prado de esta hacienda.

Una tierra de tercera calidad, al sitio del Calabazar, de cuatrocientos sesenta y nueve estadales, ó sean cuarenta y seis áreas, diez centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Pascuala García; á Mediodía, tierra de Venancio Gomez; á

Poniente, otra de Claudio Herranz, y Norte, regadera del Matorral.

Otra al sitio de Carratosalvos, de tercera calidad, de cabida mil ochocientos ochenta y tres estadales, ó sean una hectárea, ochenta y cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, y noventa y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de José Martín; Mediodía, camino de Santo Domingo; Poniente y Norte, de esta misma hacienda.

Otra inculca con algunos fresnos, al sitio del camino de Santo Domingo, de cabida mil ochocientos cincuenta y seis estadales, ó sean una hectárea, ochenta y dos áreas, setenta y nueve centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con pradera de Carratosalvos; á Mediodía, otra de esta hacienda; á Poniente, camino de Santo Domingo, y á Norte, con dehesa boyal.

Otra orañó, al sitio de las Cárcabas, de tercera calidad, de cabida trescientos trece estadales, ó sean treinta áreas, setenta centiáreas y noventa y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con dehesa boyal; á Mediodía y Poniente, con camino que va á Santo Domingo de Pirón.

Otra de tercera calidad, por cima de los fresnos de Santo Domingo, de cabida mil cuatrocientos diez y nueve estadales, ó sean una hectárea, cuarenta áreas, sesenta centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Santo Domingo; á Mediodía, cotería de Brieva; á Poniente y Norte, de Isidora Segovia.

Otra al mismo sitio de los fresnos de Santo Domingo, de tercera calidad, de cabida mil seiscientos sesenta y nueve estadales, ó sean una hectárea, sesenta áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de Santo Domingo; á Mediodía, otra de esta hacienda; Poniente, pradera, y Norte, con dehesa boyal.

Otra inculca, al sitio del Cerralbo, de tercera calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Santo Domingo; á Mediodía, con el Cerralbo; á Poniente, tierra de la Espinosa, y á Norte, con dehesa boyal.

Otra de tercera calidad, al sitio de la Puente del Juncar, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Basardilla; á Mediodía, con la cotería de Brieva, y Poniente y Norte, con el río del pueblo.

Otra al sitio del Juncarón de tercera calidad, de cabida mil cien estadales, ó sean una hectárea, ocho áreas, treinta y tres centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente y Mediodía, con dehesa boyal; Poniente, con camino que va á Basardilla, y Norte, con linar de Venancio Gómez.

Otra al Juncarón, de tercera calidad, de cabida ciento treinta y siete estadales, ó sean trece áreas, cuarenta y nueve centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino de Basardilla; á Mediodía, otra de Claudio Herranz; á Poniente y Norte, camino que va de Losana á Segovia.

Un prado orañó, al llano de la Presilla, de tercera calidad, de cabida setecientos trece estadales, ó sean setenta áreas, veintiocho centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, con prado de la Espinosa; á Mediodía, con el Cerralbo; á Po-

niente y Norte, de Doña Emilia García.

Una tierra orañó, al sitio del Molinillo, de tercera calidad, con algunos fresnos, de cabida trescientos once estadales, ó sean treinta áreas, sesenta centiáreas y veintisiete decímetros cuadrados; linda á Oriente, linar de Pedro Gómez; á Mediodía, camino de Basardilla; á Poniente, el mismo camino, y á Norte, prado de esta hacienda.

Una cerca cerrada de pared, al sitio de los Casares, de tercera calidad, de cabida ciento ochenta y cinco estadales, ó sean diez y ocho áreas, veintidos centiáreas y veintiseis decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de esta hacienda; Mediodía, con prado de D. Tiburcio García; Norte, con cerca de Narciso Martín, y Poniente, de esta hacienda.

Una tierra de tercera calidad, al sitio de Matabueyes, de cabida seiscientos estadales, ó sean cincuenta y nueve áreas, nueve centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Valentina Gómez; á Mediodía, otra de Tomás Isabel; á Poniente, otra de Andrés Hernán Sanz, Norte, con camino de Matabueyes.

Otra de segunda calidad, al sitio de la Gaesperida, de cabida mil ochocientos diez y seis estadales, ó sean una hectárea, setenta y ocho áreas, ochenta centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Catalina Sanz; á Mediodía otra de Venancio Gómez; Poniente, camino viejo, y Norte, con tierra de Rafael Gómez.

Otra de segunda calidad, al sitio de la Charca de Agejas, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con vereda de las manchas; á Mediodía, camino de Taberneró; á Poniente, otra de Hermenegilda Cuadrado, y á Norte, otra de Pedro Sanz.

Y otra al sitio del Traguadero, de tercera calidad, de cabida mil trescientos sesenta y dos estadales, ó sean una hectárea, treinta y cuatro áreas, catorce centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, camino que va á Turégano, y lo mismo al Mediodía; á Poniente, con cotería de Posada.

Tierras de secano en término de Losana.

Una tierra al sitio de los Yuveros, de cabida quinientos cincuenta y tres estadales, ó sean cincuenta y cuatro áreas, sesenta y seis centiáreas y cuarenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de D. Tiburcio García; á Mediodía con camino de los Yuberos; á Poniente y Norte, con lindazo.

Otra al mismo sitio de la Barga, de tercera calidad, de cabida mil setecientos cincuenta y tres estadales, ó sean una hectárea, setenta y dos áreas, sesenta centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Antonio Arribas; á Mediodía, camino de la Varga; á Poniente, con el cerro los Abarientos, y Norte, vereda.

Otra de tercera calidad, al sitio de los Abarientos, de mil setecientos catorce estadales, ó sean una hectárea, sesenta y cinco áreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Bernardino Adeva; á Mediodía, vereda de los Abarientos; Poniente, con una cinta, y Norte, de Rafael Egido.

Otra al sitio de la Cueva Pedrones, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nue-

ve áreas, treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con cotería de Torreiglesias; á Mediodía, con otra de Antonio Arribas; Poniente, erial, y á Norte, con otra de D. Tiburcio García.

Otra al sitio del Charco ahogado, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río; á Mediodía, erial de peña; á Poniente y Norte, otra de D. Vicente Ortega.

Otra al mismo sitio de cabida doscientos cincuenta estadales, ó sean veinticuatro áreas, setenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, con cotería de Torreiglesias y Losana; y Mediodía y Norte, con el río de Torreiglesias.

Otra al sitio de la Cueva del Bao, de tercera calidad, de cabida doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente y Mediodía, un prado y Cueva del Bao; á Poniente y Norte, con el Río de Torreiglesias y Losana.

Otra al sitio de las Berceras, de cabida cuatrocientos cincuenta y dos estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con la cuesta de Berceras; á Mediodía, tierra de Manuel Bayón; á Poniente y Norte, con el río de Pirón.

Otra al sitio del prado Fraguadero, de cabida trescientos quince estadales, ó sean treinta y una áreas, dos centiáreas, y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Catalina Cuadrado, á Mediodía, camino de Losana al Monte; á Poniente y á Norte, con la cuesta de las Berceras.

Otra al sitio del Fraguadero, de tercera calidad de cabida mil seiscientos estadales, ó sean una hectárea, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas, y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río Pirón; á Mediodía con cotería de Adrada y Losana; á Poniente, ladera de la Rota, y Norte, tierra de Valentin Gomez.

Otra al sitio de la Magdalena, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río de Pirón; á Mediodía y Norte, con ladera de las Ulagas, y Poniente, con camino de la Magdalena.

Otra al sitio de las Derrotas, de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas, y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de la Magdalena; á Mediodía y Norte, erial del Concejo de Losana, y á Poniente, con cuesta de las Ulagas.

Otra al sitio de la Magdalena, de cabida de ciento quince estadales, ó sean once áreas, treinta y dos centiáreas, y sesenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, con el río de Pirón; á Mediodía y Norte, eriales del concejo de Losana; y á Poniente, con vereda de la Magdalena.

Otra á la cuesta de las Ulagas, de tercera calidad, de cabida ciento setenta y ocho estadales, ó sean diez y siete áreas, cincuenta centiáreas, y treinta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con camino de la Magdalena; á Mediodía y Norte, con cuesta de las Ulagas, y Poniente, otra de esta hacienda.

Otra al sitio del Campillo, de tercera calidad, de cabida mil cuatrocientos estadales, ó sean una hectárea, treinta y siete áreas, ochenta centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á

Oriente, con cañada de ganado; á Mediodía, lo mismo; Poniente, otra de Doña Emilia; y Norte, de Don Tiburcio García.

Otra al sitio del Campillo, de tercera calidad, de cabida doscientos cincuenta estadales, ó sean veinticuatro áreas, sesenta centiáreas, y sesenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Doña Emilia García; á Mediodía y Poniente, tierra de Pedro Gomez, y Norte, con tierra de Eustaquio Cardiel.

Otra al mismo sitio del Campillo, de tercera calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas; linda á Oriente, tierra de D. Tiburcio García; á Mediodía, tierra de Manuel Encina; á Poniente, cotería de Cabañas, y Norte, otra de Lucio Carciel.

Otra al mismo sitio del Campillo, de tercera calidad, de cabida mil seiscientos estadales, ó sean una hectárea, cincuenta y siete áreas, cincuenta centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con un barranco; á Mediodía y Poniente, tierras de don Tiburcio García, y Norte, con tierra de Casimiro Martín.

Tierras en el término de Valverde.

Una tierra al sitio donde llaman el Camino del Puerto, de tercera calidad, de cabida quinientos ochenta y dos estadales, ó sean cincuenta y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra del Conde Arnezanes; á Mediodía y Poniente, con un barranco grande, y Norte, otra de Domingo García.

Otra al sitio de Gudinos, de tercera calidad, de cabida seiscientos cincuenta estadales, ó sean sesenta y cuatro áreas, dos centiáreas y diez decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Narciso Herranz Gomez, Mediodía, Juan García; Poniente, de Fernando Olalla, y Norte, otra de Victoriano Ayuso.

Otra al sitio del Pinar de los Barbados, que hace dos mangadas, de tercera calidad, de cabida mil treinta estadales, ó sean una hectárea, una área, cuarenta y cuatro centiáreas y cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, Eugenio Sevillano; Mediodía, cotería del Pinar; Poniente, de Antonio Herrero, y Norte, de Fermín Ayuso.

Otra al sitio de entre el camino Majano y el de Barbados, de cabida doscientos cincuenta estadales, ó sean veinticuatro áreas, veintidos centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra del Marqués del Arco; Mediodía, de Miguel García; Poniente, de León García, y Norte, con calzada de Cobos.

Otra al sitio de la vereda del Majano, que la atraviesa dicha vereda, de tercera calidad, de cabida quinientos cincuenta y un estadales, ó sean cincuenta y cuatro áreas, veintisiete centiáreas y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Fermín Ayuso; á Mediodía y Poniente, otra de Miguel García, y Norte, otra de Anastasio Llorente.

Otra sitio del Camino Viejo, de tercera calidad, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Cándido del Real; Mediodía, de Andrés Tabanera; á Poniente, de Vicente Llorente, y á Norte, camino de Ontanarés.

Otra al sitio de donde llaman los Guijares, de segunda calidad, de cabida cuatrocientos noventa y siete estadales, ó sean cuarenta y nueve áreas,

trece centiáreas y sesenta y un decímetros cuadrados; linda á Oriente tierra de Julian Sevillano; á Mediodía, con vereda de los Guijares; Poniente, de Cándido Martin, y Norte, de Luis Ayosto.

Otra al sitio de los Guijares, de doscientos cuarenta y cuatro estadales, de tercera calidad, ó sean veinticuatro áreas, tres centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Mariano Tabanera; Mediodía, del Conde de los Villares; Poniente, heredero de Justo Martin, y Norte, de Manuela Barbero.

Otra al sitio de los Cerezos, de tercera calidad, de cabida seiscientos veintiseis estadales, ó sean sesenta y un áreas, sesenta y cinco centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Aniceto Valverde; Mediodía, de Andrés Tabanero; Poniente, otra de Garcillan, y á Norte, otra de Cándido Llorente.

Otra al sitio del Cerro de la Cabaña de las viñas, de segunda calidad, de cabida ciento veintiocho estadales, ó sean doce áreas, setenta centiáreas y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Vicente Sevillano; á Mediodía, otra de Julian del Real; á Poniente, de Andrés Tabanera, y á Norte, otra de Mauricio Llorente.

Otra al sitio del Botijar, de segunda calidad, de cabida doscientos setenta estadales, ó sean veintiseis áreas, cincuenta y nueve centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Leon Garcia; Mediodía, otra de Celestino Palomo; Poniente de Andrés Tabanera, y á Norte, otra de Aniceto Garcia.

Otra al sitio del Cerro de los Hoyos, de tercera calidad, de cabida ciento sesenta y dos estadales, ó sean quince áreas, noventa y cinco centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; linda á Oriente y Norte, tierra de Cándido del Real; á Mediodía, otra de Alejandro Puente, y Poniente, de Miguel Garcia.

Otra al sitio del Valle, de segunda calidad de cabida cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Antonio Martin; á Mediodía, otra de Narciso Hernan Gomez; á Poniente, de Mariano Sevillano, y Norte, con Osorio.

Otra al sitio por bajo de San Sebastian, de segunda calidad, de cabida cuatrocientos sesenta y siete estadales, ó sean cuarenta y cinco áreas, noventa centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Ezequiel Gonzalez; á Mediodía, otra de Andrés Tabanera; á Poniente, de Ignacio de Pablos, y Norte, otra de Julian Sevillano.

Otra al sitio del Camino de Carragumiel, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos cuarenta y tres estadales, ó sean cuarenta y cuatro áreas, sesenta centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de José Tabanera; á Mediodía, de Andrés Tabanera; á Poniente, con camino de Carragumiel, y á Norte, otra de Rufino Tabanera.

Otra al sitio de la vereda de Santa Cecilia, de tercera calidad, de cabida doscientos noventa y un estadales, ó sean veintiocho áreas, sesenta y seis centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Cándido del Real; á Mediodía, de Eusebio Matesanz; á Poniente, de Rufina Tabanera, y Norte, de Mariano Tabanera.

Otra al sitio de la Mangada Grande, de tercera calidad, de doscientos once

estadales, ó sean veinte áreas, setenta y ocho centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Andrés Tabanera; Mediodía, otra de Cándido Llorente; Poniente, de Pedro Gomez, y Norte, de Cándido Martin.

Otra al sitio de la Mangada Grande, de primera calidad, de cabida ciento diez estadales, ó sean diez áreas, ochenta y tres centiáreas y treinta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente y Mediodía, de prado de guadaña; á Poniente, tierra de Leon Garcia, y á Norte, con un Octorio.

Otra al sitio de la Mangadilla, de tercera calidad, de cabida doscientos trece estadales, ó sean veinte áreas, noventa y ocho centiáreas y once decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Ignacio de Pablos; á Mediodía, dicha mangada; á Poniente, de Julian Sevillano, y á Norte, con tierra de Faustino Tabanera.

Otra tierra en término de Martin Miguel, de tercera calidad, de obrada y media, ó sean cincuenta y nueve áreas, nueve centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados; linda por Oriente, con tierra de Antón de Pedro; á Mediodía, otra de D. Antonio Entero; Poniente, con otra del cabildo Catedral, y Norte, otra de Martin de Pablos.

Otra tierra en término de Valverde, al sitio de los Guijares, de tercera calidad, de cabida mil ciento cincuenta estadales, ó sean una hectárea, trece áreas, veintiseis centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, otra de esta hacienda; Mediodía, tierra de José Tabanera; Poniente, otra de Victoriano Tabanera, y Norte, de Manuela Barbero.

Otra al sitio del Plantío á la fuente Grande, de cabida cuatrocientos ochenta y nueve estadales, de segunda calidad, ó sean cuarenta y ocho áreas, siete centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de la Marquesa de Lozoya; á Mediodía, Ocsorio; Poniente, de Andrés Tabanera, y Norte, de Lorenzo Hernando.

Otra al sitio de por bajo del camino del Palacio, de tercera calidad, de cabida cuatrocientos sesenta estadales, ó sean cuarenta y cinco áreas, veinte centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Bernabé Garcia; á Mediodía, otra de Martin Carretero; á Poniente, de José Garcia, y Norte, otra de Juan de Pablos.

Otra al sitio de Vallecillos, de segunda calidad, de doscientos ochenta y seis estadales, ó sean veintiocho áreas, diez y siete centiáreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Felipe del Real; á Mediodía y Norte, con dicho camino de Vallecillo, y Poniente, de Bernabé Garcia.

Otra al sitio de la Mangada grande, de tercera calidad, de cabida setecientos estadales, ó sean sesenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Manuel Entero; Mediodía y Poniente, con tierra del Marqués del Arco, y Norte, con Ocsorio.

Otra al sitio de los Orcajuelos del arroyo Sancho, de segunda calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra del Marqués de Lozoya; á Mediodía, otra de Cándido Llorente; á Poniente, otra de Luis Ayuso, y Norte, otra de Venancio Guillermo.

Otra al sitio de la cerca de Miguel

Hotelano, de tercera calidad, de cabida trescientos veinticinco estadales, ó sean treinta y dos áreas y veinte decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Eugenio Sevillano; á Mediodía, otra de Vicente Llorente; á Poniente, otra de Benigno Llorente, y á Norte, otra de Frutos Gila.

Otra al sitio de Sacramenia al arroyo Sancho, de segunda calidad, de doscientos estadales, ó sean diez y nueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Cándido Llorente; á Mediodía, camino de Sacramenia; á Poniente, otra de Francisco Llorente, y Norte, otra de Juan de Pablos.

Otra de tercera calidad, al sitio de Abadejos y del Canto, de cabida doscientos estadales, ó sean diecinueve áreas, setenta centiáreas y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Ezequiel Gonzalez; á Mediodía, arroyo del Canto; á Poniente, otra de Andrés Perez, y Norte, otra del Conde de Chinchón.

Otra término de Sacramenia, de segunda calidad, de cabida ciento ochenta y ocho estadales, ó sean dieciocho áreas, cincuenta y una centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Mariano Tabanera; á Mediodía, el zarzal; á Poniente, de Hilario Llorente, y Norte, con el prado grande.

Otra al sitio de Villamayor, de tercera calidad, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra del Marqués de Castellanos; á Mediodía, otra de Fernando Olalla, y á Poniente, otra de Angel del Real, y Norte, otra de Juan Llorente.

Otra al sitio de la Herradura, de segunda calidad, de cabida de ochocientos ochenta y tres estadales, ó sean ochenta y seis áreas, noventa centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Alejandro Puente; á Mediodía, otra de Mariano Sevillano; á Poniente, otra de Andrés Tabanera, y Norte, Osorio.

Otra al camino de Torredondo, de tercera calidad, de ciento cincuenta y cinco estadales, ó sean quince áreas, veintiseis centiáreas y setenta decímetros cuadrados; linda á Oriente, con dicho camino de Torredondo; á Mediodía, de Vicente Llorente; Poniente, otra del Marqués de Castellanos, y Norte, otra de Mariano Sevillano.

Otra tierra en término de Martin Miguel, de trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Josefa Olalla; á Mediodía, Calzada de Cobos; á Poniente, y Norte, tierra de la Iglesia.

Otra tierra en término de Valverde, de tercera calidad, al sitio Carragumiel, de cabida doscientos ochenta y nueve estadales, ó sean veintiocho áreas, cuarenta y seis centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Sabino Garcia; Mediodía, Osorio; Poniente, camino de Carragumiel, y Norte, otra del Marqués de Lozoya.

Otra al sitio del camino de Torredondo, de tercera calidad, de trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados, linda á Oriente, tierra de Roque del Real; á Mediodía y Poniente, de Francisco Llorente, y Norte, Faustino Tabanera.

Otra en término de Martin Miguel, al sitio de Viñuelas, de tercera calidad, de quinientos estadales ó sean cuarenta y nueve áreas, veinticuatro centiáreas y

sesenta y cinco decímetros cuadrados; linda á Poniente, tierra de Doña Antonia del Barrio; á Mediodía, otra de don Pedro Rodriguez; á Oriente, de don Pedro Yagüe, y Norte, Cayetano Mendez.

Otra en término de Fuentemilanos, de segunda calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, con tierra de Anton Martin; á Mediodía y Poniente, tierra de Vicente Gonzalez, y á Norte, con corral de Angela Bravo.

Otra en término de Valverde al sitio del camino de Carragumiel, de segunda calidad, de trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra del Marqués de Lozoya; á Mediodía, otra de Cándido Llorente; á Poniente, de Luis Ayuso, y Norte, Venancio Sevillano.

Otra al sitio de la Calzada de Santa Maria, de tercera calidad, de cabida cien estadales, ó sean nueve áreas, ochenta y cuatro centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados; linda á Oriente, tierra de Juan de Pablos; á Mediodía y Poniente, otra de Juan Gomez, y Norte, con la referida calzada.

Otra al sitio del arroyo de la Orguilla de tercera calidad, de cuatrocientos estadales, ó sean treinta y nueve áreas, treinta centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados; linda á Oriente, con Osorio; á Mediodía, tierra de Fernando Olalla; á Poniente, otra de Juan Martin y Norte de Mariano Herranz.

Otra al sitio del Cerro de Vallecillo, de tercera calidad de trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa decímetros cuadrados; linda á Oriente y Poniente, con tierra de Andrés Tabanera; á Mediodía, otra de Teresa Llorente, y Norte, otra de Anastasio Llorente.

Y otra en el referido término de Sacramenia, jurisdicción de Valverde, de tercera calidad, de cabida trescientos estadales, ó sean veintinueve áreas, cincuenta y cuatro centiáreas y noventa y un decímetros cuadrados, linda á Oriente, con el rio; á Mediodía, tierra del Conde de Chinchón; á Poniente, otra de Ceballos Valle, y Norte, de Roque Gonzalez.

Las relacionadas trescientas cincuenta y ocho fincas pertenecientes á la Capellanía colativa fundada por don Bernardo Sandoval en la Iglesia de Adrada de Pirón, se hallan gravadas con las cargas siguientes:

1.^a Con la de ciento cuatro misas anuales en la parroquia de Adrada de Pirón.

2.^a Con un censo de ciento treinta y cinco pesetas anuales que se pagan á los niños expósitos de esta ciudad de Segovia.

3.^a Y con otro censo de ciento ochenta pesetas, veinticinco céntimos anuales á favor de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de esta Capital.

En su consecuencia, he acordado convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por este primer edicto á fin de que comparezcan en este Juzgado si quieren alegar su derecho, dentro del término de diez dias contados desde la terminación de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

Dado en Segovia á veinte de Junio de mil ochocientos noventa.—Tomás Garcia Martin.—El Actuario, Gregorio Saez.

